



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Bogotá D.C., agosto 2017

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO LEGAL

- 1.1 NORMAS LEGALES NACIONALES
- 1.2 NORMAS LEGALES DISTRITALES
- 1.3 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS
- 1.4 NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES

2. MARCO TEÓRICO

- 2.1 DEFINICIÓN
- 2.2 INTRODUCCIÓN
- 2.3 JUSTIFICACIÓN
- 2.4 OBJETIVO GENERAL
- 2.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 2.6 ALCANCE
- 2.7 INFORMACIÓN GENERAL
 - 2.7.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

3. PLAN ESTRATÉGICO

- 3.1 FILOSOFÍA
- 3.2 OBJETIVO
- 3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 3.4 ALCANCE
- 3.5 COBERTURA GEOGRÁFICA
- 3.6 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
 - 3.6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
 - 3.6.2 DESCRIPCIÓN DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES
- 3.7 PLANES DE AYUDA MUTUA – PAM
- 3.8 ANÁLISIS DE RIESGOS
 - 3.8.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 3.8.2 METODOLOGÍA
 - 3.8.3 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS O FACTORES DE RIESGO
 - 3.8.4 EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS
 - 3.8.5 MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

- 3.8.6 MEDIDAS DE MITIGACIÓN
- 3.8.7 MEDIDAS DE RESPUESTA
- 3.9 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD
- 3.10 PLANES DE ACCIÓN
 - 3.10.1 PLAN DE SEGURIDAD
 - 3.10.2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS
 - 3.10.3 PLAN DE CONTROL DE INCENDIOS
 - 3.10.4 PLAN DE EVACUACIÓN
 - 3.10.5 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 - 3.10.6 ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS – REFUGIO
 - 3.10.7 PLAN DE MANEJO PARA DISCAPACITADOS Y/O NIÑOS
 - 3.10.8 PLAN DE INTEGRACIÓN DEL LUGAR
- 3.11 ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS
 - 3.11.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
 - 3.11.2 SIMULACROS DE EMERGENCIA
 - 3.11.3 PROGRAMA PARA REALIZAR ACCIONES DE MEJORA POR SIMULACROS
- 3.12 AUDITORIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA
 - 3.12.1 AUDITORIA
 - 3.12.2 ACTUALIZACIÓN

4. PLAN OPERATIVO

- 4.1 MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE EMERGENCIAS
 - 4.1.1 REPORTE INTERNO
 - 4.1.2 REPORTE A ORGANISMOS DE SOCORRO
- 4.2 MECANISMO DE NOTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA
 - 4.2.1 ALARMA DE EMERGENCIA
 - 4.2.3 MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS
- 4.3 EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA
 - 4.3.1 CONTROL DE INCENDIOS
 - 4.3.2 PRIMEROS AUXILIOS
 - 4.3.3 CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PARA EQUIPOS
- 4.4 RECURSO HUMANO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
 - 4.4.1 PRIMEROS RESPONDIENTES
 - 4.4.2 GUÍAS DE EVACUACIÓN
 - 4.4.3 COMITÉ DE EMERGENCIAS
 - 4.4.4 DIFUSIÓN DEL PLAN A TODOS LOS EMPLEADOS
- 4.5 PUESTO DE MANDO UNIFICADO
- 4.6 SISTEMA PARA INFORMAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 4.7 CRITERIOS DE FINALIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

4.8 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PON

4.9 MEDEVAC

4.9.1 OBJETIVOS DEL MEDEVAC

4.9.2 ALCANCE

4.9.3 DEFINICIONES

4.9.4 PERSONAL CLAVE

4.9.5 NIVELES DE RESPUESTA

4.9.6 EVALUACIÓN DE LAS LESIONES

4.9.7 SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

5. PLAN INFORMATIVO

5.1 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS

5.2 INVENTARIO DE RECURSOS

5.3 LISTADO DE LOS PRIMEROS RESPONDIENTES

5.4 LISTADO DE LOS GUÍAS DE EVACUACIÓN

5.5 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

INFORME DE DIAGNÓSTICO PEC

ANEXOS

ANEXO 1. PON – PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

ANEXO 2. PLANOS

GLOSARIO

Cuadro 1. Glosario

ACCIDENTES:	Todo suceso negativo, no deseado que generalmente se traduzca en pérdidas, es decir, es la materialización del riesgo.
ACTIVACIÓN	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente
ALARMA:	Aviso o señal de la presencia de un evento calamitoso con el fin de iniciar las acciones previstas.
ALERTA:	Estado cercano a la ocurrencia de un evento, que nos indica precaución y alistamiento específico.
AMENAZA:	Factor externo de riesgo que puede llegar a afectar a la empresa, causando lesiones al personal y daños a la propiedad.
APOYO ADMINISTRATIVO:	Política y recursos aportados por los directivos de la empresa en la elaboración y administración del plan para emergencias
AYUDA EXTERNA:	Prestada por organismos comunitarios o gubernamentales como bomberos, policía, defensa civil, o por empresas vecinas bajo el esquema del plan de ayuda mutua o por asesores externos previamente contratados
BRIGADA DE EMERGENCIA:	Grupo operativo de personas entrenadas y capacitadas, encargados de ejecutar las acciones previstas como respuesta a la emergencia.
CATÁSTROFE:	Toda emergencia que por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
CIERRE ADMINISTRATIVO	Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia
CIERRE OPERACIONAL	Desmovilización total de recursos
COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS	Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. sus funciones están determinadas en el artículo 32 del decreto 332/2004
CONTINGENCIA:	Posibilidad de que algo suceda o no suceda. Lo que puede o no suceder.
COORDINADOR	Persona que dirige las acciones de dirección del plan
DERRAME:	Fluidos y/o sustancias químicas que salen de su sitio de almacenamiento o líneas de conducción y pueden ocasionar impacto ambiental.

DESASTRE:	Evento imprevisto de diferente origen que aparece causando daños y que altera en forma grave las condiciones normales de vida.
EMERGENCIA:	Situación que genera perturbación de la normalidad en la empresa, ocasionada por la posibilidad u ocurrencia de un evento no deseado, que requiere la adopción de medidas especiales
ESTRATEGIA:	Procedimiento seleccionado para enfrentar cualquier evento calamitoso.
EVACUACIÓN:	Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
FACTOR DE RIESGO:	Circunstancia o característica detectable que se encuentra asociada con la posibilidad de experimentar un resultado no deseado.
FASES DE LA EVACUACIÓN:	Detección del peligro, alarma, preparación de la evacuación y salida del personal.
FUEGO:	Calor y luz producidos por la combustión. Materia en combustión.
IMPACTO:	Consecuencias o daños causados por un evento; sus características califican el desastre.
INCENDIO:	Fuego grande que abrasa lo que no está destinado a arder, generalmente ocasionado por escapes de gas, chispas eléctricas.
INCIDENTE:	Es todo evento que debido a la forma como se genera, pudo haber ocasionado efectos negativos.
MAPA	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
MEDEVAC:	Plan de evacuación médica.
MEDIDAS DE SEGURIDAD:	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
MITIGACIÓN:	Aplicación del conjunto de medidas tendientes a reducir el efecto o las consecuencias de la emergencia.
MITIGACIÓN:	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
OBJETIVO DE SEGURIDAD	Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
ORGANIZACIÓN	Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o

	jurídico. Quien desea implementar el plan de emergencia y contingencia.
ORGANIZACIÓN DEL PLAN:	Es el punto de partida de la elaboración del plan para emergencias; mediante un organigrama se establecen las funciones bien definidas para los participantes.
PAI	Plan de acción del incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
PLAN DE AYUDA MUTUA:	Colaboración entre empresas de un mismo sector geográfico, para prestarse ayuda en la emergencia que sobrepase las posibilidades propias de protección.
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS:	Es el conjunto de procedimientos y acciones a seguir en situaciones de riesgo o de desastre, que puedan afectar la integridad física de las personas y los bienes de la empresa.
PLAN DE EVACUACIÓN:	Conjunto de actividades y procedimientos empleados para proteger la vida de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.
PLANIFICAR:	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos
PLANO	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
PMU	Puesto de mando unificado; lugar donde se ejerce función de comando. es una función prevista en el sistema comando de incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas
PREPARACION	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
PREVENCIÓN:	Conjunto de medidas con el objeto de evitar un desastre. Su alcance tiene cobertura en el uso adecuado de la tierra, de los recursos naturales, del desarrollo urbano y de la tecnología.
PUNTO DE ENCUENTRO	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
RECURSO	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente
RIESGO:	Probabilidad de que aparezca en un lugar determinado un evento que cause daño.
SCI	Sistema comando de incidentes. es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y

	comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo
SDPAE	Sistema distrital de prevención y atención de emergencias; el cual se adopta bajo el decreto 332 del 11 de octubre de 2004.
SISTEMA DE ALARMA	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.
SIMULACRO:	Ejercicio de entrenamiento que sirve como mecanismo de evaluación para respuestas a emergencias.
SUMINISTROS	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada
VULNERABILIDAD:	Es el grado de debilidad o de sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos dependiendo de la probabilidad y de la gravedad de los mismos.
ZONA DE IMPACTO	Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal

INTRODUCCIÓN

El presente plan se fundamenta en la estructuración escrita de las acciones preventivas, preparación administrativa, funcional y operativa, antes, durante y después de una emergencia o contingencia, que permita a **AERORENTAL LTDA** oficina ubicada en la CALLE 106 # 57- 23 OFICINA 205 EDIFICIO SQUARE BUSINESS CENTER adaptarse a las condiciones en que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizacionales necesarias para actuar correctamente en la prevención y control de emergencias.

La diferencia en la severidad de las amenazas y los correspondientes efectos, están directamente relacionada en este Plan de emergencias y contingencias, el cual plasma la estructura en prevención y atención de emergencias de **AERORENTAL LTDA** y todos sus ocupantes además de la congruencia con la respuesta del plan de emergencias del **AERORENTAL LTDA S.A.** CALLE 106 # 57- 23 OFICINA 205 EDIFICIO SQUARE BUSINESS CENTER, donde se encuentra ubicada la empresa.

El presente documento está diseñado para que las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia, para que sea conocido por los trabajadores en general y sea puesto en práctica en caso de que se llegase a presentar una eventualidad. Este plan de emergencia está enmarcado a nivel estratégico, operativo e informativo y basado en las recomendaciones generales de elaboración de planes de emergencias y contingencias de la FOPAE, ahora Instituto distrital del gestión del riesgo y cambio climático (IDIGER).

1. MARCO LEGAL

1.1 NORMAS LEGALES NACIONALES

➤ LEY 9 /79 - CÓDIGO SANITARIO NACIONAL

Título III - Salud Ocupacional

Título VIII - Desastres.

- **Artículo 501.** Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

- **Artículo 502.** El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

➤ CONPES 3146 de 2001.

Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.

➤ RESOLUCIÓN 2400 /79 – ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”

Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”

➤ LEY 46 /88

“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:

- a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.
- b. Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.
- c. La educación, capacitación y participación comunitaria.
- d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- e. La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.
- f. Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.
- g. La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- h. La investigación científica y estudios técnicos necesarios.
- i. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.

Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

➤ **RESOLUCIÓN 1016 /89**

“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”

Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma,

Comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

➤ **DECRETO LEY 919 /89**

"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;
- b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;
- c) La educación, capacitación y participación comunitaria;
- d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;
- e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;
- f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;
- g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Artículo 13. Planes de contingencia.

El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional

para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia.

El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.

➤ **DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92**
“Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”

2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos

3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos

➤ **LEY 100 /93**
“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “

Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales

➤ **DECRETO 1295/94**
“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”

Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales

- a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad

➤ **RESOLUCIÓN 7550 DE 1994**
"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares
- b) Análisis escolar de riesgos
- c) Plan de acción

d) Simulacro escolar ante una posible amenaza

➤ **DECRETO No. 3888 /07**

“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”

Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

Artículo 5. Actualización del Plan.

Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.

Artículo 20. Planes institucionales.

Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público

➤ **LEY 769 DE 2002. CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO.**

Artículo 1. *Ámbito de aplicación y principios.* Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

➤ **LEY 322 DE 1996. SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS.**

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

- **LEY 1575 21 de agosto de 2012
POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
- **RESOLUCIÓN MIN. MINAS Y ENERGÍA – RETIE. 180398 DE 2004**
- **LEY 1562 DEL JULIO DEL 2012**
Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

1.2 NORMAS LEGALES DISTRITALES

- **RESOLUCIÓN 3459 DE 1994**
“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
- **RESOLUCIÓN 1428 DE 2002**
"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
- **ACUERDO 79 /03 – CÓDIGO DE POLICÍA**
- **DECRETO 350 /03**

“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital”

Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos

Artículo 17. Parágrafo Segundo

Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno

➤ **DECRETO 332 /04**

“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Artículo 7- Planes de Emergencias

Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.

Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.

Artículo 8 – Planes de Contingencia

Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.

➤ **DECRETO 423 /06**

“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”

Artículo 18 - Planes de Emergencias.

En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.

Artículo 19 – Planes de Contingencia.

En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular.

Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.

- **RESOLUCIÓN No. 375 /06**
“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”
Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal

- **RESOLUCIÓN No. 137 /07**
“Por medio de la cual se establecen los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá, Distrito Capital – Plan de Emergencias de Bogotá”

Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

- **DECRETO 633 /07**
“Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”

Artículo 5- Planes de Contingencia

De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAAE.

- **ACUERDO DISTRITAL 341/08**
"Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la realización de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad"

Artículo 4

La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias -DPAAE- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.

- **RESOLUCIÓN 0705 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2007**

ARTÍCULO 1º.-Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

ARTÍCULO 2º.-Del tipo y contenido de los botiquines. Los botiquines de que trata el artículo anterior son de tres (3) tipos y deberán contar con ciertos elementos:
Botiquín Tipo A., Botiquín Tipo B., Botiquín Tipo C.

1.3 NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254: Gestión de Riesgo.

Guía Técnica Colombiana 202/06: Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

NTC-1700: Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.

Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC-2885. Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.

Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

NTC-4764: Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.

NTC-4140: Edificios. Pasillos y corredores.

NTC-4143: Edificios. Rampas fijas.

NTC-4144: Edificios. Señalización.

NTC-4145: Edificios. Escaleras.

NTC-4201: Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

NTC-4279: Vías de circulación peatonal planas.

NTC-4695: Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

NTC-2388: Símbolos para la información del público.

NTC-1867: Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

1.4 NORMAS TECNICAS INTERNACIONALES

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

- **NFPA 10.** EXTINTORES PORTATILES
- **NFPA 170.** SEÑALIZACION DE MEDIOS DE ESCAPE
- **NFPA 72.** SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA
- **NFPA 101 /06.** LifeSafetyCode. (Código de Seguridad Humana).
- **NFPA 1600 /07.** Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

2. MARCO TEORICO

2.1 DEFINICION

El Plan de Emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en **AERORENTAL LTDA**

2.2 INTRODUCCION

En este documento se señalan los parámetros y análisis tendientes a mitigar las consecuencias que puedan generar una situación de emergencia de diferentes orígenes en las instalaciones de **AERORENTAL LTDA** generando una respuesta oportuna, segura y coordinada, empleando todos los recursos disponibles para el control de la emergencia. Involucrando esfuerzos coordinados y organizados, siendo la razón principal de la respuesta, proteger a las personas, el ambiente y los bienes.

Dentro de este contexto se ha desarrollado el presente plan para la atención de emergencias y contingencias, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la emergencia, ya sea parcial o total, reduciendo las consecuencias de las mismas y el impacto ambiental sobre el área afectada, si este fuera el caso.

El Plan de Emergencia de **AERORENTAL LTDA** se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), mediante el cual se organiza el personal, las funciones y las tareas como parte del plan general de respuesta. El plan de Emergencias y contingencias ofrece respuestas claras y lógicas a dos de las preguntas más importantes que surgen en cualquier incidente: "¿Quién está a cargo?" y "¿Qué debo hacer yo?".

También cumple con los lineamientos de la legislación para Bogotá, de acuerdo con la Resolución 004 de 2009 de la DPAE (Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, actualmente Instituto distrital del gestión del riesgo y cambio climático (IDIGER)).

Para que el Plan de Emergencias y contingencias de las instalaciones funcione adecuadamente, todos los que participan en la respuesta deben entender el sistema y su rol dentro del mismo. Esto solo se puede lograr por medio de capacitación y experiencia. Como en cualquier respuesta, el plan depende del trabajo en equipo, la coordinación y la cooperación entre los actores del plan, y las dependencias involucradas.

2.3 JUSTIFICACION

El presente documento ha sido elaborado con el fin de implementar una estrategia que pueda responder de la manera más adecuada a las situaciones de emergencia que se puedan presentar al interior de las instalaciones de **AERORENTAL LTDA** o en las áreas vecinas y que puedan afectar el normal desarrollo de la actividad.

Se tienen definidos los roles y tareas de todos los miembros de la Organización para enfrentar la situación de emergencia, con el ánimo de proteger la vida de las personas, el ambiente, la propiedad y garantizar la continuidad de la operación.

Este Plan presenta la organización para emergencias y contingencias que pudiesen presentarse en **AERORENTAL LTDA** y en el edificio, de igual manera, se fundamenta en ser una herramienta de diagnóstico sobre los recursos, debilidades y fortalezas frente a una emergencia, de tal manera que con el tiempo y la experiencia adquiridas en el tema, se puedan optimizar los recursos y adquirir los recursos faltantes, así como el de acoplarse a las acciones organizadas por parte del edificio y los demás residentes.

2.4 OBJETIVO GENERAL

Suministrar a las directivas y empleados en general, las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la Organización.

Responder adecuada, oportuna y eficazmente a un evento que amenace la integridad de los empleados, los bienes y activos de la empresa, minimizando lesiones, daños y pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de una emergencia o contingencia.

2.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y valorar en forma anticipada, todas las eventualidades que puedan amenazar a las instalaciones de **AERORENTAL LTDA**. y por ende a sus ocupantes.
- Establecer e implementar los procedimientos aplicables a los tipos de amenazas que se pueden presentar en la oficina de **AERORENTAL LTDA**. Bogotá.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Salvaguardar la vida e integridad de las personas.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para **AERORENTAL LTDA**.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la Organización frente a una situación de emergencia.

- Articular la respuesta interna con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias- SDPAE.
- Servir como documento de consulta y guía para empleados nuevos o antiguos en aspectos de seguridad con el fin de facilitar la implementación de los procedimientos establecidos.
- Brindar una orientación técnica y eficaz que permita adoptar comportamientos seguros en caso de situaciones de emergencia dentro de las instalaciones de **AERORENTAL LTDA.**

2.6 ALCANCE

El presente Plan de Emergencias y contingencias establece los niveles de coordinación y actuación de las instalaciones de **AERORENTAL LTDA** ubicada CALLE 106 # 57- 23 OFICINA 205 EDIFICIO SQUARE BUSINESS CENTER, frente a la atención y administración de emergencias.

Este Plan de Emergencia involucra a todo tipo de ocupantes de **AERORENTAL LTDA** (empleados, contratistas, visitantes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones).

En caso de una situación de emergencia en las instalaciones, la coordinación será con la administración del EDIFICIO SQUARE BUSINESS CENTER, los Bomberos, la Fuerza Pública, y los entes de la Alcaldía Distrital de Bogotá, en el momento de su llegada.

2.7 INFORMACION GENERAL

2.7.1 INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA

Cuadro 2. Datos generales identificación de la empresa

DATOS GENERALES IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL		NIT	
AERORENTAL LTDA S.A.		900232695-9	
CORREO ELECTRONICO	seguridadindustrial@aerorental.com.co		
TELEFONOS	7454484	FAX	
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CIUDAD	BOGOTA

LOCALIDAD	SUBA	DIRECCIÓN	CALLE 106 # 57- 23 OFICINA 205 EDIFICIO SQUARE BUSINES CENTER	
BARRIO	PUENTE LARGO	UPZ	20	
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS				
NORTE	EDIFICIO ECOEMPRESARIAL			
SUR	ZONA RESIDENCIAL			
ORIENTE	ROMI			
OCCIDENTE	AVENIDA SUBA			
CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA				
ACTIVIDAD ECONOMICA	VENTA Y ALQUILER DE PLATAFORMAS PARA TRABAJO EN ALTURAS			
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES ESCOBAR GARCIA			
CLASE DE RIESGO DE RIESGO	II-V			
SALUD OCUPACIONAL				
COORDINADOR SISTEMA DE GESTION SG-SST	Lorena Suárez		CARGO	Coord. HSEQ
AREA DE TERRENO	DATO NO SUMINISTRADO POR LA COMPAÑIA			
AREA CONSTRUIDA	DATO NO SUMINISTRADO POR LA COMPAÑIA			
FECHA DE CONSTRUCCION DE LA EDIFICACION	2015			
ES LA ESTRUCTURA SISMORESISTENTE?	SI			
ACABADOS GENERALES Y SEGURIDAD	La oficina cuenta con acabados en pintura acrílica en paredes y techo, piso laminado., divisiones de oficina mampostería , y puertas en madera con marco en aluminio y ventanas en vidrio . cuenta con una recepción principal en el primer piso quien anuncia los visitantes para el ingreso,			

Cuadro 3. Carga ocupacional

CARGA OCUPACIONAL		
AREA O CARGO	No. PERSONAS	HORARIO

ADMINISTRATIVA	12	Lunes a viernes 7:00 Am – 5;00 Pm SABADO CADA 15 DÍAS 7:00 Am – 1:00 Pm			
OPERATIVA	1	Lunes a viernes 7:00 Am – 5;00 Pm SABADO CADA 15 DÍAS 7:00 Am – 1:00 Pm			
VISITANTES	10	Lunes a viernes 7:00 Am – 5;00 Pm SABADO CADA 15 DÍAS 7:00 Am – 1:00 Pm			
FIJOS	13	FLOTANTE	10	MAXIMO ESPERADO	23

Cuadro 4. Servicios públicos

SERVICIOS PUBLICOS		
SERVICIOS PUBLICOS	COBERTURA / OBSERVACIÓN	PROVEEDOR
Acueducto	Total / buenas condiciones de funcionamiento	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
Alcantarillado		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
Electricidad		CODENSA ESP
Telefonía		CLARO

Cuadro 5. Sustancias químicas

SUSTANCIAS QUIMICAS		
COMBUSTIBLES	SÓLIDOS	Papel, cartón, madera, plástico, cauchos, en general, propios de las oficinas
	LIQUIDOS	Limpiavidrios, desinfectantes, limpiadores, ceras para muebles
OTROS	No hay referencia	

Cuadro 6. Generalidades de atención

DESCRIPCION	OBSERVACION
--------------------	--------------------

RESPONSABLE DEL PLAN DE EMERGENCIA	ALEJANDRA LOPEZ URBINA
CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA
SISTEMAS AUTOMATICO DE EXTINCION	NO
SISTEMAS DE DETECCION	NO
SISTEMAS DE ALARMA	NO
SISTEMAS Y REDES CONTRA INCENDIO	NO APLICA
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	SI, INTERNAMENTE SE UTILIZAN LAS EXTENSIONES DE CADA UNA DE LAS OFICINAS, TELEFONO CELULAR
SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	NO SE CUENTA CON LUCES DE EMERGENCIA, SE CUENTA CON PLANTA DE EMERGENCIA.
SUBESTACION ELECTRICA Y/O PLANTA ELECTRICA	SI
TIPO Y MATERIALES DE LA ESTRUCTURA DE LA OFICINA	CONCRETO, PISOS EN ALFOMBRA Y PISO LAMINADO. MAMPOSTERIA EN ESTUCO Y PINTURA ACRILICA Y VIDRIO
CONTROL Y RESTRICCIONES DE ACCESO	LA OFICINA CUENTA CON UNA REJA DE SEGURIDAD QUE SE MANEJAN DE FORMA ELECTRONICA, RECEPCION Y LOBY
PRESENCIA DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS	NO
PUNTO DE ENCUENTRO PRINCIPAL	FRENTE AL EDIFICIO SOBRE LA 57
AREA CONSTRUIDA (m²)	
DATO NO SUMINISTRADO POR LA COMPAÑIA	

Cuadro 7. Materiales y equipos

PERSONAL AERORENTAL LTDA S.A.		
PROCESOS	MATERIA PRIMA	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
ADMINISTRATIVOS	Insumos de oficina, papelería	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de cómputo, impresoras, teléfono, fax, Cosedora, perforadora, tijeras,

		saca ganchos, bisturí, lápiz, esferos, mobiliario de oficina.
--	--	---------------------------------------------------------------

Cuadro 8. Vías de acceso

VIAS DE ACCESO	
VIA	CARACTERISTICAS
LA AVENIDA SUBA	VINIENDO DE NORTE A SUR POR LA ESTACION DE PUENTE LARGO GIRO AL ORIENTE DOS CUADRAS
CALLE 100	6 CUADRAS AVENIDA SUBATOMANDO HACIA EL NORTE

Geo-referenciación de la Organización (Nivel Interno y Externo)

Imagen 1. Geo-referenciación externa





Fuente: <http://www.bogotamiciudad.com/MapasBogota/MapasDeBogota.aspx>

Georeferenciación interna, planos - ver anexo 2

3. PLAN ESTRATEGICO

Para **AERORENTAL LTDA** el plan estratégico es la base del diseño de las actividades de detección y atención de las emergencias, teniendo en cuenta el análisis y evaluación de los riesgos que se pueden presentar en las instalaciones.

Este componente del plan para el control de emergencias revisado, evaluado y complementado por la **ASISTENTE ADMINISTRATIVA** de **AERORENTAL LTDA**. puede garantizar la permanencia actualizada de cada uno de los elementos necesarios para un manejo eficaz de las emergencias previstas.

3.1 FILOSOFIA

La filosofía del presente plan de emergencias y contingencias es establecer estándares de seguridad en la mitigación y control de los riesgos, con el fin de evitar mayores consecuencias en el evento que ocurra una emergencia.

3.2 OBJETIVO

Definir los lineamientos administrativos y operativos para la identificación, preparación, atención, respuesta y recuperación ante una emergencia que se pueda presentar en las instalaciones de **AERORENTAL LTDA.**

3.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preservar la vida e integridad de las personas expuestas directa o indirectamente a condiciones que puedan desencadenar en una emergencia.
- Planear, organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de peligro para las personas, equipos, materiales, medio ambiente y el normal desarrollo de las actividades cotidianas.
- Promover en las personas patrones de conducta apropiados a afrontar con los mejores resultados posibles situaciones de peligro.
- Establecer los canales de comunicación de acuerdo con los niveles de emergencia y conformar los grupos de respuesta a emergencias.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones en caso de una situación de emergencia.
- Promover el conocimiento y aplicación de los diferentes procedimientos para emergencia establecidos en este plan a todo el personal de la Compañía.

3.4 ALCANCE

El plan estratégico permite identificar la organización y los recursos disponibles en **AERORENTAL LTDA** para responder ante una situación de emergencia ocurrida en las instalaciones. El alcance de la intervención del personal ante una situación de emergencia tiene las siguientes consideraciones y/o criterios:

- Nunca actuar si con ello pone en peligro su vida o integridad personal.
- La actuación de los empleados será de primera respuesta y control de eventos incipientes.
- Todo evento cuya magnitud supere las capacidades del personal, o de los equipos de control de emergencias disponibles, deberá ser encomendado a la actuación de los cuerpos externos de socorro.

3.5 COBERTURA GEOGRAFICA

Este plan tiene cobertura únicamente dentro de las instalaciones de **AERORENTAL LTDA** ubicadas en la CALLE 106 # 57- 23 OFICINA 205 EDIFICIO SQUARE BUSINESS CENTER , de la ciudad de Bogota

3.6 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

3.6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el Plan de Emergencia se han asignado funciones, responsabilidades y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

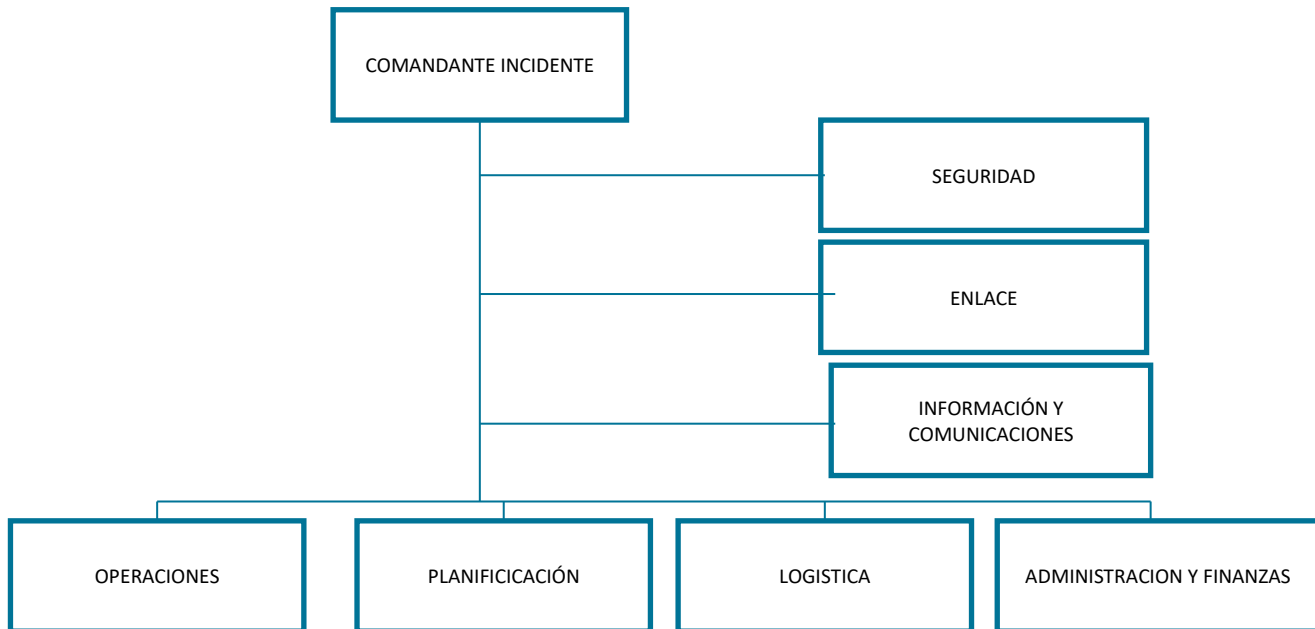
En vista al número reducido de personal (13 personas), hace que las responsabilidades del Sistema Comando de incidentes, se distribuya en menos personal, para el caso **AERORENTAL LTDA** se sugiere como mínimo de dos personas, (ASISTENTE ADMINISTRATIVA Y GERENCIA) quienes guiaran varias funciones del sistema comando de incidente.

Además dentro de la parte operativa se sugiere que se destinen como mínimo 4 personas como brigadistas integrales, a los cuales se les dará funciones de evacuación, primeros auxilios y control de incendio.

En el siguiente esquema se muestra el organigrama para emergencias:

Haciendo especial referencia que estos grupos están en estado de conformación a la fecha de desarrollo del documento, además los cargos y responsabilidades pueden ser modificados según las nuevas necesidades y distribución de **AERORENTAL LTDA** .

Imagen Estructura Organizacional



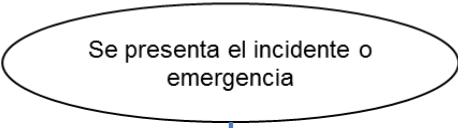
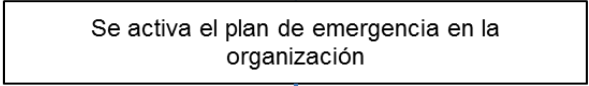
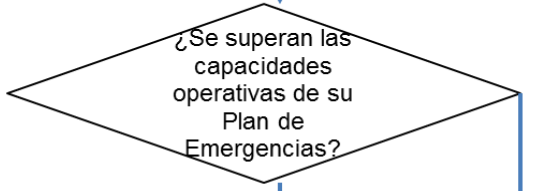
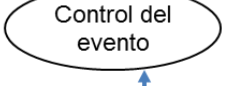
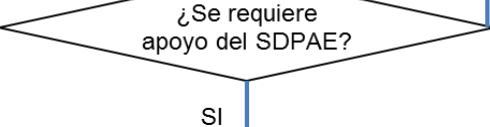
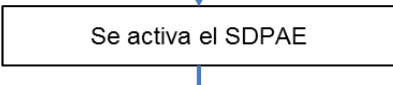
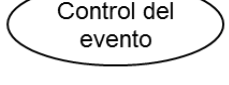
3.6.2 DESCRIPCION DE ROLES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

En la estructuración del Plan de Emergencia y Contingencias es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

El esquema organizacional para las emergencias de **AERORENTAL LTDA** . fue realizado de acuerdo al análisis de riesgos, la información específica del escenario de riesgos y el número de personas, buscando articularlo con la SDPAE; se debe tener en cuenta que a nivel distrital se estableció el Sistema Comando de Incidentes – SCI, como modelo organizacional.

Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes.

Procedimiento General de Articulación con el SDPAE (Sistema de atención para atención de emergencias).

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica el tipo de incidente o emergencia. 	* Organización
	<ul style="list-style-type: none"> Se activan los Planes de Contingencia y de Acción. 	* Organización
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su organización como a la comunidad aledaña. 	* Organización
	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollan los Planes de Contingencias y Acción. Control de la situación. 	* Organización
	<ul style="list-style-type: none"> Requiere de apoyo externo. Se informa al SDPAE por medio de la Línea 123. Directorio Telefónico. 	* Organización
	<ul style="list-style-type: none"> Se activa el SDPAE, según los requerimientos del evento. 	* SDPAE
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la situación y se controla por medio de los protocolos distritales de respuesta. 	* SDPAE

Funciones del Sistema Comando de Incidentes

En un SCI una persona está a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos. El SCI organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, contingencias y del plan en general.

En este momento los **responsables del SCI están en proceso de conformación.**

COMANDANTE DEL INCIDENTE.

El Comandante del Incidente (CI) es la persona a cargo, es quien posee la máxima autoridad del Sistema de Comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente.

Responsabilidades:

- Asumir el mando y establecer el PC (Puesto de Comando)
- Velar por la seguridad del personal y la seguridad pública
- Evaluar las prioridades del incidente
- Determinar los objetivos operacionales
- Desarrollar una estructura organizativa apropiada
- Mantener el alcance de control
- Administrar los recursos
- Mantener la coordinación general de las actividades
- Coordinar las acciones de las instituciones que se incorporan al SCI
- Autorizar la información a divulgar por los medios de comunicación pública
- Mantener la información que muestre el estado y despliegue de los recursos

Si bien, el mando del incidente será asumido por la persona con capacidad operativa de mayor idoneidad, competencia o jerarquía que llegue primero a la escena, a medida que lleguen otros, será transferido a quien posea la competencia requerida para hacerse cargo, como los bomberos o entidades del distrito.

A medida que el incidente crece y aumenta la utilización de recursos, el CI puede delegar autoridad a otros para el desempeño de ciertas actividades. Cuando la expansión es necesaria, en cuanto a seguridad, información pública y enlace, el CI establecerá las posiciones del **Staff de Comando.**

Además para el caso de **AERORENTAL LTDA** . el comandante de incidente asume dos funciones más, las cuales si el evento lo amerita o el análisis del mismo da la necesidad puede delegar dichas funciones, a quien considere que le puede dar el apoyo:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIONES.

Para el caso de **AERORENTAL LTDA** solo gerencia será el punto de contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente. Aunque varios organismos pueden designar a miembros del personal como Oficiales de Información durante un incidente habrá un solo autorizado de Información. Los demás servirán como auxiliares. Toda la información deberá ser aprobada por el CI.

2. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A pesar de que frecuentemente no se le da la importancia que merece, Administración y Finanzas es crítica para llevar el control contable del incidente. Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.

COORDINACION DE HSE

Para el caso de **AERORENTAL LTDA** serán asumidas por una persona, pero a medida que el número de integrantes crezca se realizaran los ajustes correspondientes, Las funciones y responsabilidades son las siguientes, las cuales si el evento lo amerita o el análisis del mismo da la necesidad puede delegar dichas funciones a quien considere que le puede dar el apoyo:

1. SEGURIDAD

Tiene la función de vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal. Aun cuando puede ejercer autoridad de emergencia para detener o prevenir acciones inseguras cuando se requiere de acciones inmediatas, el oficial generalmente corrige acciones o condiciones de inseguridad a través de la línea normal de mando. Se mantiene al tanto de toda la operación.

Responsabilidades:

- Identificar situaciones peligrosas asociadas con el incidente.

- Participar en las reuniones de planificación. Revisar los Planes de Acción del Incidente.
- Identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas.
- Hacer uso de su autoridad para detener o prevenir acciones peligrosas.
- Investigar los accidentes que ocurran en las áreas del incidente.
- Plan de Acción del Incidente

2. ENLACE

Es el contacto para los representantes de las instituciones que estén trabajando en el incidente o que puedan ser convocadas. Esto incluye a organismos de primera respuesta y otras organizaciones.

Responsabilidades:

- Tener un punto de contacto para los representantes de todas las instituciones.
- Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.
- Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.
- Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.

3. PLANIFICACIÓN

Las funciones incluyen recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente y llevar un control de los recursos. Elabora el Plan de Acción del Incidente (PAI), el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un Período Operacional. Conduce a los Líderes de las Unidades de Recursos, de Situación, de Documentación, Desmovilización y Unidades Técnicas.

Responsabilidades:

- Asignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.
- Organizar la información acerca de estrategias alternativas.
- Organizar y deshacer los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.
- Identificar la necesidad del uso de recursos especializados.
- Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.
- Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.

4. OPERACIONES

Operaciones es responsable de la ejecución de las acciones de respuesta, determina la estructura organizativa interna, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI).

Responsabilidades:

- Desarrollar la parte operacional del Plan de Acción del Incidente.
- Informar brevemente y asignar el personal de operaciones de acuerdo con el Plan de Acción del Incidente.
- Supervisar las operaciones.
- Determinar las necesidades y solicitar recursos adicionales.
- Conformar los equipos de intervención asignados a Operaciones.
- Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.

5. LOGÍSTICA

La Logística es la responsable de proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipamientos solicitados para atender el incidente. Es indispensable cuando las operaciones se cumplen en grandes extensiones y cuando son de larga duración. Las funciones son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente.

Responsabilidades:

- Planificar la organización de la Logística.
- Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas.
- Coordinar y procesar las solicitudes de recursos adicionales.
- Preparar los elementos de servicios y apoyo del Plan de Acción del Incidente.
- Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo.

Además para completar la atención del evento se establecen responsabilidades y funciones a los primeros respondientes y al guía de evacuación

Cuadro 9. Roles, responsabilidades y funciones en AERORENTAL LTDA.

PRIMEROS RESPONDIENTES - BRIGADA INTEGRAL		
ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en capacitación y simulacros. ▪ Reporte de condiciones especiales. ▪ Inspección periódica de equipos de emergencia ▪ Reporte de condiciones especiales de las vías de evacuación. ▪ Inspección mensual de vías de evacuación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Soporte a la evacuación del edificio. ▪ Atención de heridos y/o control de conatos de incendio. ▪ Control de la emergencia hasta donde su seguridad no se exponga. ▪ Conservación de bienes, hasta donde su seguridad no se exponga ▪ Suspender lo que está haciendo. ▪ Colocarse su distintivo. ▪ Dar instrucciones a las personas para iniciar la evacuación de su área. ▪ Mantener supervisión y control de las personas de su grupo. ▪ Verificar número de personas antes de salir. ▪ Guiar a acompañar las personas hacia el sitio de reunión. ▪ Verificación de listados y conteo de las personas en el sitio de reunión. ▪ Mantener al grupo junto hasta recibir otra orden 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas. ▪ Participar en la evaluación del evento. ▪ Verificación del estado final de los equipos de protección. ▪ Reacondicionamiento de equipos y áreas ▪ Hacer Evaluación de las condiciones del personal en el área

3.7 PLANES DE AYUDA MUTUA – PAM

El PAM es un trabajo conjunto con empresas localizadas en la misma zona geográfica y en el mismo edificio, con el respectivo CLE (Comité Local de Emergencia), el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación

es familiarizar a la Compañía con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias.

Se ha establecido enlace con el PAM conformado por el edificio, con el fin de establecer los recursos actuales conformados por las diferentes oficinas y de igual manera dar a conocer nuestro esquema organizacional para emergencias y funcionamiento de nuestras oficinas con el fin de mantener actualizada la información y obtener reciprocidad en el evento de una emergencia.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua – PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las empresas vecinas, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada empresa esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia en beneficio de las otras.

Entre las funciones del PAM se definen:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada empresa y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

3.8 ANALISIS DE RIESGOS

Para realizar el análisis de riesgos en **AERORENTAL LTDA** . se toma como base la metodología sugerida por la FOPAE, ahora Instituto distrital del gestión del riesgo y cambio climático (IDIGER), la cual se describe en el punto **3.8.2**.

En forma general, el análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

Así mismo, este Plan de Emergencias permite prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños y recuperarse en el menor tiempo posible.

3.8.1 Objetivos

Durante una emergencia, se deberán enfocar esfuerzos en los siguientes objetivos:

- ✓ Desarrollar una rápida detección y un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- ✓ Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la organización, la necesidad de desalojar la edificación.
- ✓ Garantizar que los ocupantes de la oficina, se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.

3.8.2 Metodología

A continuación se describe la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semi-cuantitativas o cuantitativas.

3.8.3 Identificación de Amenazas

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Cuadro 10. Amenazas

ORIGEN		AMENAZA
NATURAL		Movimiento sísmico
		Granizadas
		Vientos fuertes
		Tormentas eléctricas
ANTROPICO	Tecnológico	Incendios
		Riesgo eléctrico
		Accidentes de transporte
	Social	Fallas estructurales
		Asaltos, robos, desorden público.
		Terrorismo.

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla el Cuadro 12.




En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.

En la segunda y tercera columna se debe especificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la Organización sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.

En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Cuadro 11. Clasificación de amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO

Color Verde.

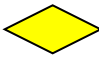

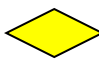
PROBABLE: YA HA OCURRIDO






Color Amarillo.

INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE

Color Rojo.

Cuadro 12. Análisis de amenazas

AMENAZA	INTERN O	EXTERN O	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (FUENTE, PUNTO CRÍTICO)	CALIFICACI ÓN	COLO R
NATURALES					
TERREMOTO Y SISMO.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Bogotá se encuentra ubicada en zona sísmica intermedia. El mapa de zonificación sísmica muestra un riesgo medio en la zona de ubicación de AERORENTAL LTDA S.A.	PROBABLE	
TORMENTA ELÉCTRICA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Caída de rayos que pueden producir daño en equipos eléctricos y electrónicos.	POSIBLE	
TECNOLÓGICO					
VEHICULARES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Accidentes de tránsito por circulación vehicular	PROBABLE	

			en vías aledañas o parqueaderos.		
INCENDIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Debido a la carga combustible representada en: muebles, elementos de oficina, papelería.	POSIBLE	
ELÉCTRICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sobrecarga de instalaciones eléctricas.	POSIBLE	
FALLAS ESTRUCTURALES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Humedad elevada en época de lluvias, agrietamiento en las estructuras.	POSIBLE	
SOCIAL					
ASALTOS (Hurto, Secuestro, Robo, Atraco)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Personal que se encuentra por fuera de las oficinas.	PROBABLE	
TERRORISMO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se encuentran en el sector industrial y empresas de renombre, inmobiliarias, restaurantes, club de armas entre otros	POSIBLE	

3.9. Estimación de la Vulnerabilidad en la severidad de consecuencias

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

Cuadro 13. Elementos y aspectos de la vulnerabilidad

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y procesos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión Organizacional ▪ Capacitación y entrenamiento ▪ Características de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suministros ▪ Edificación ▪ Equipos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios ▪ Sistemas alternos ▪ Recuperación

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su organización ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

Análisis de vulnerabilidad a personas

En el Cuadro 14, se analiza la vulnerabilidad de las personas, los aspectos que se contemplan son:

Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En la columna dos, se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción. En la columna tres se registrarán recomendaciones con respecto a las observaciones realizadas. En la cuarta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

En cada uno de los elementos evaluados se realiza la sumatoria de los valores y se divide en el número de aspectos evaluados, el valor resultante se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

Calificación	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Cuadro 14. Análisis de vulnerabilidad en las personas

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS			
PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Organización			
Existe una política general en Seguridad y Salud Ocupacional y se encuentra divulgada?	Se cuenta con política de HSE la cual se encuentra publicada y divulgada.	Asegurar que sea divulgada a todo el personal de AERORENTAL LTDA.	1
Existe Comité de Emergencias y tiene funciones asignadas?	El Comité de Emergencias se encuentra en conformación y será uno solo para AERORENTAL LTDA.	Realizar simulaciones y simulacros para poner en práctica las funciones del Comité y de los coordinadores de evacuación.	0.5
Se practica y promueve activamente a los trabajadores el programa de preparación para emergencias?	Se tiene planeadas programaciones de capacitaciones para el personal.	Ejecutar el cronograma de socialización del Plan de Emergencias divulgando procedimientos de actuación y norma de autoprotección.	1
Existe brigada de emergencias?	Las brigadas se encuentran conformada	Desarrollar y asegurar el cumplimiento de un cronograma de capacitación e implementar el Plan de Emergencias con su participación. Aumentando el número de capacitados	1

Hay un responsable en la empresa que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias?	No, la actualización de este documento se realiza a través de un tercero, con el apoyo de la ARL Liberty.	Garantizar su actualización e implementación durante el año.	1
(BUENO) Subtotal			0,9
2. Capacitación			
Los miembros del Comité de Emergencias se han capacitado y conocen sus funciones?	El Comité de Emergencias se encuentra en conformación.	Una vez conformado el Comité de Emergencias, desarrollar y ejecutar un cronograma de capacitación que incluya temas como administración de emergencias, manejo de crisis, Sistema Comando de Incidentes, entre otras.	0.5
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	El grupo de brigada se encuentran conformadas.	Fortalecer el grupo de brigada de emergencias y ejecutar un cronograma de capacitación y asegurar la participación de todos los brigadistas, realizar ejercicios prácticos y capacitar en temas como sistema comando de incidentes y trabajo en equipo.	1
Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	No se ha realizado el proceso de divulgación del plan de emergencias, se acaba de elaborar	Planear y agendar para Socializar periódicamente los aspectos más relevantes del plan de emergencias tales como procedimientos de actuación, sistemas de alarma, rutas de evacuación y puntos de encuentro.	0
(REGULAR) Subtotal			0,5
3. Dotación			

Existe dotación para el personal de la brigada?	No se cuenta con este elemento	Asegurar dotación requerida para el grupo de brigadistas (guantes, tapa bocas, aposito, pito chaleco)	0
Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	Se cuenta con 1 botiquín móvil	Garantizar la adecuada utilización de los elementos y la reposición en caso de ser utilizados. Complementar con elementos como alineadores cervicales, complementar con elementos básicos ya que en caso de emergencia no hay elementos suficientes para la atención, colocar elementos según normatividad	1
Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	Se cuenta con 1 extintores ABC solkaflam	Realizar prácticas periódicas con extintores y simulacros de atención de conatos de incendio, así como el manejo de mangueras.	1
(REGULAR) Subtotal			0,66
VULNERABILIDAD BAJA			2,06

La interpretación de la vulnerabilidad resulta de la sumatoria de los subtotales y se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

Análisis de vulnerabilidad de los recursos

En el Cuadro 15, se analiza la vulnerabilidad de los recursos, los aspectos que se contemplan son:

Suministros, edificaciones y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En la columna dos, se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción. En la columna tres se registrarán recomendaciones con respecto a las observaciones realizadas. En la cuarta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

En cada uno de los elementos evaluados se realiza la sumatoria de los valores y se divide en el número de aspectos evaluados, el valor resultante se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

Calificación	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Cuadro 15. Análisis de vulnerabilidad de los recursos

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS			
PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN
1. MATERIALES			

¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	No se cuenta con este elemento.	Mantener cinta de acordonamiento (amarilla-negra), para el aseguramiento de áreas.	0
¿Se cuenta con extintores?	Se cuenta con 1 extintores ABC multipropósitos de agente limpio ubicado en la entrada de la oficina	Mantener esta condición.	1
¿Se cuenta con camillas?	No se cuenta con este elemento en la oficina hay camillas en la zonas comunes del edificio	Adquirir una camilla rígida.	1
¿Se cuenta con botiquines?	Se cuenta con 1 botiquín móvil	Garantizar la adecuada utilización de los elementos y la reposición en caso de ser utilizados. Complementar con elementos como alineadores cervicales, complementar con elementos básicos ya que en caso de emergencia no hay elementos suficientes para la atención, colocar elementos según normatividad	1
¿Hay recursos económicos, materiales y humanos para el Plan?	Si se cuenta con estos recursos.	Mantener esta condición.	1
¿Hay capacidad de gestión para conseguir recursos adicionales para el Plan de Emergencias?	Si, se cumple con esta condición. El edificio fue construido en los años 2015, cuenta con norma de sismo resistencia NSR 98	En la empresa se asignan partidas presupuestales para la adquisición y reposición de los equipos de emergencia.	1

(BUENO) Subtotal			0,83
2. EDIFICACIONES			
El tipo de construcción es sismo resistente?	El edificio fue construido en los años 2015, cuenta con norma de sismo resistencia NSR 98	Divulgar procedimiento operativo normalizado para terremoto.	1
Existen puertas antipánico?	No hay puertas antipánico las escaleras de evacuacion sirven para el trasiego general	Mantener despejadas las escaleras	0,5
Los vidrios tienen película de seguridad?	No se cuenta con esta condición en los vidrios internos	Colocar películas protectoras a los vidrios de las oficinas	0,5
Las escaleras para el uso de emergencias se encuentran en buen estado y cuenta con cinta antideslizante y doble pasamanos?	Si, las escaleras se encuentran en buen estado, cuentan con superficie antideslizante y con doble pasamanos.	Mantener esta condición	1
Existen rutas de evacuación?	No se cuenta con rutas de señalización en la oficina	Demarcar rutas de evacuacion salidas de emergencia	0
Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	El extintor se encuentra señalizado	Realizar inspecciones periódicas para verificar su estado o necesidades adicionales.	1
Existe más de una salida?	La oficina no cuenta con salidas de emergencia la misma puerta de sirve de trasiego general	Mantener la puerta de salida despejada y realizar inspecciones periódicas para verificar su estado.	0
(REGULAR) Subtotal			0,57

3. EQUIPOS			
Se cuenta con algún sistema de alarmas?	Alarma de intrusión, sistema de control de incendio, detectores de humo, en las zonas comunes del edificio	Se recomienda la instalación de alarma y sensores de humo dentro de la oficina	0
Se cuenta con sistemas para la detección de incendios?	La oficina no cuenta con sensores de humo, Las zonas comunes del edificio si cuenta con ellos conectados con la central de seguridad del edificio.	Divulgar el procedimiento operativo normalizado para casos de incendio.	0
Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	El medio de comunicación interno es el teléfono, los celulares personales,	Asegurar el adecuado funcionamiento de este medio y contar adicionalmente con los números telefónicos de emergencia.	1
Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	Se realiza la recarga anual al extintor, cuentan con mantenimiento de los proveedores.	Llevar registros del mantenimiento de estos recursos.	1
(REGULAR) Subtotal			0,5
VULNERABILIDAD MEDIA			1,9

La interpretación de la vulnerabilidad resulta de la sumatoria de los subtotales y se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

En el Cuadro 16, se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En la columna dos, se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción. En la columna tres se registrarán recomendaciones con respecto a las observaciones realizadas. En la cuarta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios:

SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

En cada uno de los elementos evaluados se realiza la sumatoria de los valores y se divide en el número de aspectos evaluados, el valor resultante se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

Calificación	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Cuadro 16. Vulnerabilidad de los sistemas y procesos

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS			
PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN
1. SERVICIOS PÚBLICOS			
Se cuenta con buen suministro de energía?	El servicio es suministrado por CODENSA y eventualmente se presentan fallas.	Ninguna.	1

Se cuenta con buen suministro de agua?	El servicio es suministrado por la EAAB, y eventualmente se presentan fallas.	Ninguna.	1
Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	Se cuenta con este programa desde el área de administración del edificio.	Mantener esta condición.	1
(BUENO) Subtotal			1
2. SISTEMAS ALTERNOS			
Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	No se cuenta con este dato	Mantener esta condición.	0
Se cuenta con una planta de energía?	se cuenta por parte del edificio	Mantener esta condición.	0
Sistema de iluminación autónoma de emergencia?	no cuenta con este recurso en las zonas comunes y escaleras del edificio.	Instalación de lámparas de seguridad	0
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	En la portería principal	Mantener esta condición	1
(MALO) Subtotal			0,25
3. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN			
Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios?	Se cuenta con lo exigido por el Sistema General de Seguridad Social.	La seguridad social es una obligación por parte de los empleadores y esta es irrenunciable de acuerdo a lo establecido en la constitución política de Colombia.	1
Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.?	Se cuenta con póliza todo riesgo.	Mantener esta condición.	1
Se cuenta con un sistema alternativo para	Se cuenta con servidor y áreas de sistemas para	Mantener esta condición.	1

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo



asegurar los expedientes magnético?	los medio	realizar backup con copias externas.		
Se asegura los equipos y todos los bienes en general?	Se cuenta con los equipos y todos los bienes en general?	Se cuenta con póliza todo riesgo.	Mantener esta condición.	1
(BUENO) Subtotal				1
VULNERABILIDAD BAJA				2,25


La interpretación de la vulnerabilidad resulta de la sumatoria de los subtotales y se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

Cuadro 17. Análisis de vulnerabilidad consolidado

CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD							
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACIÓN	SUBTOTAL	INTERPRETACIÓN	INTERPRETACIÓN
	BUE NO	REGU LAR	MA LO				
EN LAS PERSONAS					2,06	BAJO	
Organización	0,9	0,0	0,0	0,9			
Capacitación	0,0	0,5	0,0	0,5			
Dotación	0,0	0,6	0,0	0,6			
EN LOS RECURSOS					1,9	MEDI A	
Materiales	0,83	0,0	0,0	0,83			
Edificación	0,0	0,57	0,0	0,57			
Equipos	0,0	0,5	0,0	0,5			

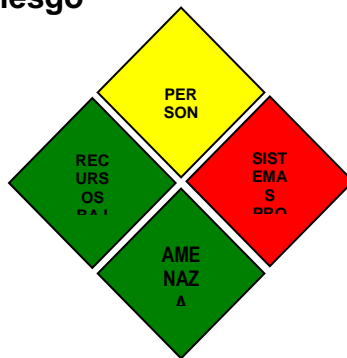
SISTEMAS Y PROCESOS					2,25	BAJO	
Servicios Públicos	1,0	0,0	0,0	1,0			
Sistemas Alternos	0,0	0,0	0,25	0,25			
Recuperación	1,0	0,0	0,0	1,0			

3.9.1. Nivel de Riesgo

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Diagrama 3. **Diamante de Riesgo**



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados:

Para la Amenaza:

- POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO
- PROBABLE: YA HA OCURRIDO
- INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE

Color Verde
Color Amarillo
Color Rojo












Para la Vulnerabilidad:

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

- BAJA: **Color Verde**
- MEDIA: **Color Amarillo**
- ALTA: **Color Rojo**

Para determinar el nivel de riesgo global, en la penúltima columna del Cuadro 18, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables.

Por último, de acuerdo a la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados a continuación:

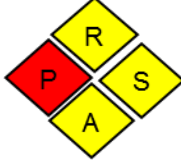




Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	



Este formato además de analizar las vulnerabilidades por cada amenaza (análisis horizontal), permite hacer un análisis vertical de manera que la organización tenga una idea global de que tan vulnerable es el elemento analizado frente a todas las amenazas que se contemplen y de esta manera priorizar su intervención.

Cuadro 18. Nivel de riesgo

NIVEL DE RIESGO

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
NATURALES		

TERREMOTO / SISMO		MEDIO
TECNOLÓGICOS		
FALLAS ESTRUCTURALES		BAJO
VEHICULARES		BAJO
ELÉCTRICO		BAJO
INCENDIO		BAJO
SOCIALES		

HURTO, ROBO, ATRACO, SECUESTRO		BAJO
TERRORISMO		BAJO

3.9.2. Calculo de Riesgo

El riesgo está definido como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

De igual manera, el Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

Riesgo bajo significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial.

Riesgo medio o tolerable significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes.

Riesgo alto representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

3.9.3. Prioridad de Escenarios

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

Las medidas que deben ser implementadas de acuerdo a los niveles de planificación requeridos, serán incluidas en el Plan de Emergencia y Contingencias.

El Plan de Emergencia y Contingencias, incluye diversos planes con las medidas de prevención, mitigación y control durante las diferentes etapas del proyecto, que garantizan un manejo eficiente y control oportuno de las amenazas y riesgos asociados la Organización.

El análisis de riesgos realizado se basa en criterio cualitativo y en datos estadísticos generales y constituye un análisis inicial de los riesgos asociados a las fases de construcción, operación, mantenimiento y abandono del proyecto. Si las instalaciones no se encuentran operando es importante que una vez definidas las condiciones finales para estas fases, se afinen las consideraciones de acuerdo a las especificaciones del diseño final, antes del inicio de la fase de construcción (por parte del contratista de construcción) y antes de iniciar la operación de las instalaciones.

3. 9.4. Medidas de intervención.

La administración de **AERORENTAL LTDA** en sus distintos niveles ha ido respondiendo a las necesidades de reducir los riesgos mediante la prevención y protección de las personas, bienes materiales y ambiente, a través de esfuerzos importantes para regular las actividades que pueden presentar mayor riesgo.

Realizar la adquisición de una camilla rígida, un inmovilizador cervical, silbatos a los brigadistas.

Realizar la divulgación de los procedimientos operativos normalizados.

3.10 PLANES DE ACCION

Los siguientes son los planes de acción de **AERORENTAL LTDA** los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles.

3.10.1 PLAN DE SEGURIDAD

RESPONSABLE:	ALEJANDRA LOPEZ URBINA	TELÉFONO	3204562064
COORDINACIÓN: El plan de seguridad se encuentra a cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVA			
OBJETIVO: Velar por la protección y seguridad humana de los ocupantes (funcionarios y visitantes)	ALCANCE: Protección de los ocupantes dentro de las instalaciones.		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad. • Verificación de aperturas de puertas internas y externas. • Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro. • Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas. • Control de acceso a visitantes y trabajadores 	ANTES	Información directa a los trabajadores y visitantes sobre las salidas y las rutas de evacuación	
	DURANTE	En caso de emergencia la persona de Monitoreo y/o personal de vigilancia deben tener en cuenta: Apertura rápida de las puertas de salida en caso de emergencia, permitiendo la salida de las personas. Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación. Orientación de las personas al punto del encuentro	
	DESPUÉS	Permitir el ingreso de empleados y de visitantes previa autorización del Comité de Emergencias y de acuerdo con el control de la misma situación de emergencia	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN		
El plan de seguridad se verificara cada año y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar	Administración de emergencias y que hacer en caso de emergencias. Según los riesgos.		



Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

RECURSOS

Personal en general.

3.10.2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

RESPONSABLE:	ALEJANDRA LOPEZ URBINA ASISTENTE ADMINISTRATIVA	TELÉFONO	3204562064
COORDINACIÓN: El plan de atención médica se encuentra a cargo de brigadista de Primeros Auxilios			
OBJETIVO: Brindar una atención primaria a los heridos por accidente y/o lesionados por enfermedad general (común)	ALCANCE: Atención de personas (funcionarios y/o visitantes) lesionadas por telefonía móvil (Accidente de Trabajo - Enfermedad Laboral) o Enfermedad General, cuyos episodios ocurran dentro de las instalaciones.		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de botiquines de primeros auxilios de las diferentes áreas y verificación de elementos de acuerdo con el listado. • Programación permanente de capacitación del Equipo de Emergencias . • Mantener actualizados los listados con información de los funcionarios (grupo sanguíneo, observaciones médicas, etc.). • Inspección periódica del botiquín 	ANTES	Capacitación en primeros auxilios al personal que pertenece al Equipo de Emergencias. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios	
	DURANTE	Atención en primeros auxilios de acuerdo con los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Activación del sistema de emergencias, mediante el número único de emergencia 123. Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere)	
	DESPUÉS	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas, etc. Evaluación de las actividades realizadas	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN		

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

El Equipo de Emergencias realiza reuniones periódicas. Manejo de bases de datos, con su correspondiente actualización periódica y permanente	El Equipo de Emergencias recibe anualmente un ciclo de capacitación y actualización en primeros auxilios
RECURSOS	Botiquín de primeros auxilios:

Al final del documento (ver numeral 4.3.2) se anexa la relación y ubicación de botiquín.

3.10.3 PLAN DE CONTROL DE INCENDIOS

RESPONSABLE:	ALEJANDRA LOPEZ URBINA ASISTENTE ADMINISTRATIVO	TELÉFONO	3204562064
COORDINACIÓN El plan de control de incendios de la empresa se encuentra a cargo del brigadista de Control de Incendios			
OBJETIVO: Velar por la seguridad humana de los ocupantes (funcionarios y visitantes) y los recursos físicos de AERORENTAL LTDA S.A.	ALCANCE: Control de conatos de incendio dentro de las instalaciones.		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo de extintores portátiles • Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas. • Mantenimiento preventivo de las alarmas contra incendios en coordinación con la administración del edificio. • Inspecciones mensuales a extintores y realización de los correctivos necesarios a los mismos 	ANTES	Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego. Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso	
	DURANTE	Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego. Utilizar el extintor más cercano y/o gabinete de para emergencias, de acuerdo con el tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal del Primer Respondiente . Activación del sistema de emergencias de Bogotá, a través del número único de emergencias 123	
	DESPUÉS	Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia Informe del evento	

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
Registros de mantenimientos preventivos a extintores, gabinetes y alarma contra incendios, realizados por personal especializado en el tema	El Equipo de Emergencias recibirá entrenamiento en manejo de extintores, mangueras y técnicas de evacuación por fuego
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none">• 1 Extintor multipropósito ABC de agente limpio.

Al final del documento (ver numeral 4.3.1) se anexa la relación y ubicación de los equipos contra incendio (extintores, etc.).

3.10.4 PLAN DE EVACUACION

RESPONSABLE:	ALEJANDRA LOPEZ URBINA ASISTENTE ADMINISTRATIVO	TELÉFONO	3204562064
OBJETIVOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas. • Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la empresa la necesidad de evacuar • Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro. • Prestar primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran. • Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas. • Mantener un adecuado reporte informativo a colaboradores y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas 			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:			
Para el desarrollo de la evacuación, se cuenta con los Guías de Evacuación , quienes son las personas encargadas de orientar a las personas al punto de encuentro y hacer la verificación de evacuados por área			
ALARMA:			
La señal de alarma será a través del sistema de alarma. Cuando suene la alarma, las personas deben iniciar el proceso de evacuación			
RUTAS DE ESCAPE: Las personas deben bajar por las escaleras hasta la puerta principal del edificio y dirigirse al punto de encuentro ubicado en el costado norte del edificio sobre la 57			
PUERTAS DE SALIDA: Todas las áreas salen por su puerta asignada			
COMUNICACIÓN: Como mecanismo de comunicación se cuenta con teléfonos fijos y celulares personales			
SITIOS DE REUNIÓN: Los puntos de encuentro son los siguientes:			
Punto Principal: costado norte del edificio sobre la 57			
PROCEDIMIENTOS COORDINACIÓN		PROCEDIMIENTOS OCUPANTES	
Siempre que se dé la voz de alarma, es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede		Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas hasta el punto de encuentro	

que se trate de un simulacro es necesario tomar la situación como si fuese real	
Los Guías de Evacuación deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro	
El comité de emergencia debe ser convocado para iniciar la toma de decisiones frente al tema	
CAPACITACIÓN	SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS
Los empleados que forman parte del Equipo de Emergencias reciben capacitación programada de manera anual. Los trabajadores recibirán capacitación referente a cuando evacuar, como evacuar y rutas de salida	Las actividades propias de seguimiento están a cargo de la ASISTENTE ADMINISTRATIVA.
PERIODICIDAD DE LA PRACTICA Se deben programar por lo menos dos simulacros al año	Las capacitaciones al Equipo de Emergencias y los simulacros se deben coordinar anualmente

CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA.

	AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACION
INTERNAS	1. Incendio o emergencias relacionadas con humo	Extintores dispuestos y distribuidos por las áreas.	Evacuación total e inmediata de las instalaciones
	2. Presencia de gases o vapores nocivos en el ambiente	Detectores de humo	Evacuación total e inmediata de las instalaciones
	3. Explosión	DURANTE LA EXPLOSION: Todo mundo debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear	DESPUÉS DE LA EXPLOSION: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas
	4. Anegación		Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo para las personas
	5. Amenaza de bomba	Si la amenaza no aparenta ser cierta Revisión sistemática de las instalaciones hasta no encontrar objeto sospechoso	Si la llamada parece ser cierta o Se detecta objeto sospechoso, evacuar total e inmediatamente mínimo a 300 metros de la Edificación
	6. Detección de un objeto sospechoso	Cámaras de seguridad, personal entrenado en la detección de estos objetos.	Evacuación total e inmediata de la Edificación mínimo a 300 metros.
	7. Asalto	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso	
EXTERNAS	1. Sismo, Terremoto, remoción en masa.	DURANTE EL SISMO: Todo mundo debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan golpear	DESPUES DEL SISMO: Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas
	2. Ataque o Asonada	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

	3. Incendio de vecindades	Alarmas y sensores	Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
	4. Fugas o derrames de Sustancias peligrosas	Alarmas y sensores	Evacuar inmediatamente toda la Edificación si es necesario.

3.10.5 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RESPONSABLE:	CAMILO ANDRES ESCOBAR GARCIA	TELÉFONO	7454484
COORDINACIÓN: El plan de información pública de la empresa se encuentra a cargo del REPRESENTANTE LEGAL			
OBJETIVO: Mantener informada a las partes interesadas sobre la situación presentada	ALCANCE: Información veraz y oportuna a los ocupantes (funcionarios y visitantes), y vecinos en general		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Programación de capacitación a los brigadistas sobre canales y sistemas de información. • Inspección de los equipos de comunicación. • Verificación periódica de los listados del personal y de la bitácora de recepción (relación visitantes) 	ANTES	Información directa a los visitantes las indicaciones de que hacer frente a una situación puntual de emergencia	
	DURANTE	Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia, o personas (niños, ancianos, o con limitaciones que se encuentren en el área de refugio). Emitir periódicamente comunicados de prensa sobre la situación presentada	
	DESPUES	Información a colaboradores y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN		
El plan de Información se verificara cada año y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar	Canales y sistemas de información. Manejo de equipos de comunicación. Elaboración de comunicados de prensa		



Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

RECURSOS

Bases de datos con el listado de personas evacuadas.

3.10.6 ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS – REFUGIO

RESPONSABLE:	ALEJANDRA LOPEZ URBINA ASISTENTE ADMINISTRATIVA	TELÉFONO	3204562064
COORDINACIÓN: El plan de Atención temporal de los afectados – refugio se encuentra a cargo de brigadista de evacuación			
OBJETIVO: Proteger a los ocupantes (funcionarios y visitantes) mientras vuelve a la normalidad la situación	ALCANCE: Protección de los evacuados de las instalaciones		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
El área destinada para montar este refugio es en el Punto de Encuentro. Este lugar dejará de funcionar como refugio cuando así lo estime conveniente el PMU	ANTES	Mantener al día y vigentes los procedimientos de manejo del refugio, en caso de requerirse	
	DURANTE	Una vez se haya realizado la evacuación y si las condiciones son seguras se implementara en el punto de encuentro el área de refugio. Validar las necesidades y/o sugerencias de los evacuados	
	DESPUÉS	Informar las personas que quedan en el refugio y tratar de contactar familiares para que acudan al lugar	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN		
El plan de refugios se verificara cada año y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar	ubicación provisional de zonas de refugio		
RECURSOS	Bases de datos con el listado de personas evacuadas. Bitácora con los datos de los visitantes (nombres, ubicación, EPS, etc.).		

	 Junto al punto de encuentro principal (sitio de refugio)
--	------------------------------------------------------------------

3.10.7 PLAN DE MANEJO PARA DISCAPACITADOS Y/O NIÑOS.

COORDINADOR:	ALEJANDRA LOPEZ URBINA ASISTENTE ADMINISTRATIVA	TELÉFONO	3204562064
COORDINACION: El plan de manejo para discapacitado y/o niños se encuentra a cargo de brigadista de evacuación o de un designado por el en el momento de la emergencia			
OBJETIVO: Dar prioridad a los discapacitados, y/o niños durante el episodio de emergencia	ALCANCE: Protección de los discapacitados y/o niños que se encuentren dentro de las instalaciones.		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Programación de capacitación a los brigadistas sobre evacuación • Realización de simulaciones y/o talleres para sensibilizar a los funcionarios sobre la obligación de acompañamiento de los visitantes, discapacitados. • Inspección a la señalización de emergencia. • Verificación periódica de la bitácora de recepción (relación visitantes) 	ANTES	Talleres de simulación con los funcionarios sobre el manejo para Visitantes	
	DURANTE	Dar prioridad en la evacuación y ubicarlos en un sitio específico del punto de encuentro	
	DESPUES	Contactar a los familiares de los lesionados para que acudan al lugar	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN		

El plan de evacuación se verificará cada año y se realizarán los ajustes pertinentes a que se tenga lugar	Métodos para evacuación
RECURSOS	Bitácora con los datos de los visitantes. Señalización de emergencia (rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc.)

3.10.8 PLAN DE INTEGRACION DEL LUGAR - SEGURIDAD

COORDINADOR:	ALEJANDRA LOPEZ URBINA ASISTENTE ADMINISTRATIVA	TELÉFONO	3204562064
COORDINACIÓN: El plan de integración del lugar se encuentra a cargo de			
OBJETIVO: Mantener a salvo a los ocupantes (funcionarios y visitantes) mientras las autoridades imparten la orden de refugio o dan instrucciones de normalidad y/o retorno a las instalaciones.	ALCANCE: Protección de los evacuados (funcionarios y/o visitantes) de las instalaciones.		
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Programación de capacitación al comité de emergencia y los brigadistas sobre Sistema Comando de Incidentes. Realización de simulaciones y/o talleres para adiestrar al comité de emergencia y brigadistas sobre el 	ANTES	Talleres de simulación con el comité de emergencia y los brigadistas sobre el Sistema Comando de Incidentes	
	DURANTE	Iniciar la construcción provisional de las zonas de refugio. Retorno de la normalidad y ubicarse nuevamente dentro de las instalaciones y/o oficinas	
	DESPUES	Reporte de la emergencia a las autoridades.	

Sistema Comando de Incidentes		Reunión de evaluación con el comité de emergencia y los brigadistas. Informe gerencial a las directivas y funcionarios
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN	
El plan de integración del lugar se verificará cada año y se realizarán los ajustes pertinentes a que se tenga lugar	Sistema Comando de Incidentes. Recepción y manejo de comunicados de prensa producidos por las autoridades	
RECURSOS	Comunicados de las autoridades	

3.11 ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS

3.11.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

AERORENTAL LTDA Esta implementando un plan de capacitación y entrenamiento continuo dirigido al personal involucrado en el Plan, responsable de la atención de la emergencia.

- Salud y Primeros Auxilios.
- Contraincendios.
- Evacuación.
- Conocimiento de Gestión del Riesgo.
- Sistema de Comando de Incidentes – SCI.
- Operación de Puntos Prioritarios de Respuesta.
- Manejo de Apoyo Logístico.
- Seguridad Industrial.
- Manejo de Comunicaciones.
- Liderazgo de los Responsables de Emergencia.
- Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.

Y Los que se consideren necesarios y en la intensidad de acuerdo a la estimación de los responsables de emergencias.

La difusión del presente plan es responsabilidad del personal de emergencias y se realiza por medio de charlas y/o folletos, dirigidos a todo el personal de la oficina.

3.11.2 SIMULACROS DE EMERGENCIA

Semestralmente se realizara un simulacro general de emergencia, por cada simulacro se deberá hacer un plan previo que contendrá:

INFORMACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO

- Fecha, hora, lugar y tipo de emergencia a simular, responsable

OBJETIVOS DEL SIMULACRO

PASOS PARA EL DESARROLLO DEL SIMULACRO Y RESPONSABILIDADES ALCANCES DEL SIMULACRO

- Se determinará si se involucra a entidades de socorro externo.
- Se definirá si el simulacro es avisado o de sorpresa, los primeros deben ser informados y con el tiempo se dará menos información.
- Se precisará si se van a simular heridos, humo, fuego explosiones o demás.
- Asignación de aspectos a evaluar y evaluadores.
- Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades.
- Este plan de simulacro debe ir aprobado por **AERORENTAL LTDA.**
- El simulacro debe ir acompañado de un informe de simulacro, el cual es el resultado de la ejecución y su evaluación.

3.11.3 PROGRAMA PARA REALIZAR ACCIONES DE MEJORA POR SIMULACROS

Con la realización del simulacro de evacuación se realiza estricto control a las acciones de mejora encontradas en la actividad realizada. De tal manera que se genera una lista de chequeo y se verifica el seguimiento a los aspectos a mejorar y los responsables de dicho cumplimiento.

3.12 AUDITORIA Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA

3.12.1 AUDITORIA

La Auditoria al plan de emergencia y contingencias, se realizará **cada año** por parte del **ASISTENTE ADMINISTRATIVA** Pero puede ser delegada a una tercera persona, o tener el apoyo de la ARL, Los aspectos que se obtienen de las auditorias son oportunidades de mejora y actualización del Plan de Emergencia.

3.12.2 ACTUALIZACIÓN

Posterior a la implementación o a la auditoria del Plan de Emergencia y contingencias, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado en forma continúa.

La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan de Emergencia y contingencias, se deberá informar a todos los empleados de los cambios correspondientes.

El proceso de seguimiento al Plan de Emergencia y contingencias debe llevarse por medio del control de cambios, que permita conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del documento, de acuerdo con las evaluaciones desarrolladas y sus actividades. El responsable del seguimiento es la coordinación de HSE, quien periódicamente informará a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control.

Para garantizar el control del documento, se llevara un registro de las copias entregadas, cada vez que se lleve a cabo una actualización, se deberán actualizar dichas copias e informar a las personas involucradas, los cambios realizados.

4. PLAN OPERATIVO

En este componente del plan se establece un nivel de respuesta adecuado a la magnitud de la emergencia y las guías tácticas y procedimientos operativos normalizados propios para cada una de las posibles emergencias específicas de las instalaciones de **AERORENTAL LTDA.**

Los procedimientos de emergencia deben ser dados a conocer a todos los ocupantes de **AERORENTAL LTDA.** mediante el desarrollo de charlas y folletos. El Plan de Emergencia y contingencia debe ser practicado, mediante el desarrollo de un simulacro general al año.

4.1 MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE EMERGENCIAS

4.1.1 REPORTE INTERNO

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente a la Coordinación HSE (personalmente), suministrando la siguiente información:

- Nombre completo y área en donde se encuentra.
- Describa exactamente la naturaleza de la emergencia.
- Informe el lugar exacto con detalles donde ocurre la emergencia.
- Mencione si hay heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente).
- Mientras llega la ayuda, mantenga la calma. Si es seguro manténgase en la línea.

4.1.2 REPORTE A ORGANISMOS DE SOCORRO

Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia el **ASISTENTE ADMINISTRATIVA** deberá notificar la emergencia a los organismos de socorro, suministrando claramente la siguiente información:

- Nombre de quien llama y presentarse como empleado de **AERORENTAL LTDA**
- Lugar exacto de la emergencia (indicar por señas o puntos de referencia para que los organismos de socorro puedan acudir sin pérdida alguna) e ilustrar acerca del área de la edificación afectada.
- Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego).
- Hay afectados?, cuántos?
- Si es seguro permanezca en la línea hasta que llegue ayuda.

4.2 MECANISMO DE NOTIFICACION Y EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA

4.2.1 ALARMA DE EMERGENCIA

La notificación a las personas será mediante la activación del sistema de alarma (voz avoz), o por la activación de la sirena establecida por el edificio; una vez se reciba la orden de evacuación por parte de la administración de **AERORENTAL LTDA** se procederá a comenzar la evacuación del personal.

4.2.3 MECANISMOS DE EVALUACION Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Para identificar el tipo de activación que se requiere para la atención de las diferentes emergencias que se presentan, se tienen en cuenta los siguientes niveles:

Emergencia **Nivel I - Leve**: Emergencia local que puede manejarse con los recursos del área. La emergencia puede ser resuelta por el **Equipo de Emergencias** (Primer Respondiente y/o Guía de Evacuación).

*En este nivel **NO** se requiere la activación del Comité de Emergencias.*

Emergencia **Nivel II - Serio**: Emergencia que por sus características requiere otros recursos como: apoyo interno, apoyo externo, seguridad física, apoyo médico, evacuación; los cuales se activan en forma automática pero no total, y, que por sus implicaciones no requiere en forma inmediata de la participación de la alta dirección de RAVEN, ni de recursos externos.

Se activa del Comité de Emergencias.

Emergencia **Nivel III - Catastrófico**: Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección.

4.3 EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA

4.3.1 CONTROL DE INCENDIOS

EQUIPO	CARACTERISTICA	UBICACIÓN	CANTIDAD
EXTINTORES	Multipropósito ABC (Agente Limpio)	Se cuenta con 1 extintores ABC multipropósitos de agente limpio, distribuidos en Islas de trabajo,	1
DETECTORES DE HUMO	Sensores de humo conectados a la central de	No se cuenta con este elemento en la oficina	0

	seguridad del edificio.		
SPRINKLER	Aspersores de respuesta rápida, con bombillo en la cabeza.	No se cuenta con este elemento en la oficina	0
GABINETE DE EMERGENCIAS	Tipo III, - Manguera Acoplada de 1 ½" X 100 pies (30mts) - Boquilla en policarbonato de 1 ½" - Válvula Tipo Globo de 1 ½" en Bronce - Válvula Tipo Globo de 2 ½" en Bronce - Hacha Pico Tipo Bombero. - Llave spanner dos servicios - Extintor Multipropósito ABC PQS 10 Lbs.	Ubicados en la zona común de cada piso.	1
TELEFONO DE EMERGENCIAS	Citofono	No se cuenta con este elemento en la oficina	0
ALARMA CONTRA INCENDIOS	Sensores	No se cuenta con este elemento en la oficina	0
PUERTAS CORTA FUEGO	Puertas antipánico	No se cuenta con este elemento en la oficina	0

4.3.2 PRIMEROS AUXILIOS

ELEMENTOS	CANTIDAD	UBICACIÓN
Botiquín portátil de primeros auxilios	1	Se cuenta con 1 botiquin móvil .

4.3.3 CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PARA EQUIPOS

En la actualidad no se cuenta con convenios directos, para préstamos de equipos en caso de emergencia.

4.4 RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

4.4.1 PRIMEROS RESPONDIENTES

AERORENTAL LTDA S.A. cuenta con un Equipo de Emergencias conformado por **4** personas, quienes deben cumplir con el siguiente perfil establecido:

- Liderazgo.
- Visto Bueno de su Jefe Inmediato.
- Permanencia en el área.
- Disponibilidad para abandonar su puesto de trabajo.
- Disposición para el servicio.
- Capacidad para el trabajo de equipo.
- Cumplimiento.

Acorde con los recursos disponibles se establece esta como del tipo **INCIPIENTE**, según esta clasificación la misión del Equipo de Emergencias durante una emergencia se limitará a:

- Procurar sin que esto implique peligro para su integridad personal, condiciones de evacuación apropiadas para que las personas puedan desalojar el edificio.
- Ejecutar labores mínimas de rescate básico, como localizar y retirar utilizando métodos de cargue o arrastre una persona en ambientes no calientes, tóxicos, deficientes de oxígeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.
- Administrar primeros auxilios básicos, al nivel de una primera respuesta, el soporte básico de vida, necesario para estabilizar una víctima de accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las instalaciones.
- Controlar el conato de incendio (en su fase incipiente), es decir donde su integridad física no se ponga en peligro (incendio estructural o incendio declarado).
- Los Primeros Respondientes son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan cuando el servicio lo requiere.
- Todos los integrantes deben cumplir con la capacitación planeada y asistir a las capacitaciones.
- Los Primeros Respondientes deben contar con elementos que faciliten la realización de su labor.

PERFIL DEL BRIGADISTA

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

Para asegurar el máximo de eficiencia en sus funciones, los colaboradores aspirantes a pertenecer a la Brigada de Emergencia, deben poseer las siguientes características:

- Estabilidad emocional (Autocontrol)
- Liderazgo
- Voluntad y espíritu de colaboración
- Buena condición física
- Buena comunicación

Para garantizar que los candidatos a participar en las Brigadas respondan a las necesidades de la organización y se ajusten al perfil requerido, deben superar satisfactoriamente las pruebas solicitadas, que son las siguientes:

- Valoración Integral:
 - Pruebas de Psicología
 - Examen Médico
- Contrato a término Indefinido
- Máxima permanencia en su sitio de trabajo.

4.4.2 BRIGADISTA DE EVACUACIÓN

El Brigadista de Evacuación, es líder que orientan a sus compañeros de piso o área hacia el punto de encuentro y verifica mediante conteo y llamado a lista que todos están a salvo. El Brigadista de Evacuación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Preferiblemente, tener un cargo de autoridad en su área.
- Conocimiento de las instalaciones.
- Buen conocimiento de las personas que laboran en su área.
- Máxima permanencia en el área.
- Liderazgo.
- Confianza en el manejo de información crítica.
- Recibir el entrenamiento necesario.

4.4.3 COMITE DE EMERGENCIAS

El Comité de Emergencias de **AERORENTAL LTDA** es el grupo de personas con poder de decisión, encargados de la toma de decisiones en la emergencia. Para el caso actual se destinaron dos personas con las funciones generales del mismo.

4.4.4 DIFUSION DEL PLAN A TODOS LOS EMPLEADOS

Para garantizar el conocimiento del plan de emergencia a todos los colaboradores anualmente se programan capacitaciones a todo el personal en temas referentes al Plan de Emergencia y contingencia.

4.5 PUESTO DE MANDO UNIFICADO – PMU

El Comité de Emergencias en caso de una situación de emergencia que involucre evacuación, se reunirán para empezar a tomar decisiones y esta en permanente comunicación con el coordinador de emergencias en la escena o en el punto de encuentro. Si el tipo de emergencia no amerita evacuar; el Comité de emergencia se reunirá en la **Sala de reuniones**, lugar desde donde se tomarán decisiones referentes a la emergencia.

EL PUNTO DE ENCUENTRO PRINCIPAL definido para **AERORENTAL LTDA S.A.** frente al edificio costado norte carrera 57 saliendo por las escaleras de emergencia del edificio llegando al piso 1 atravesando holl de ascensores saliendo por la entrada principal del edificio saliendo.

4.6 SISTEMA PARA INFORMAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Dependiendo del tipo de emergencia que se presente, el Comité de Emergencias delegó al Representante Legal para la ejecución del **Plan de Información Pública**, con el propósito que reúna a los medios de comunicación y emita comunicados de prensa.

4.7 CRITERIOS DE FINALIZACION DE LAS EMERGENCIAS

Realizado el control inmediato de la emergencia, se debe proceder a re-establecer la operación normal de las actividades de las oficinas, por ello el Comité de Emergencias debe:

- Delegar a un grupo la inspección al área afectada para establecer el diagnóstico de la situación post siniestro (pueden ingresar siempre que la emergencia haya sido controlada por los organismos de socorro).
- Realizar un inventario de recursos logísticos, técnicos y humanos necesarios para normalizar los procesos. Así como una evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Gestionar y contactar las ayudas externas e internas para el mantenimiento y reparación de los equipos afectados.

4.8 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PON (Ver Anexo 1)

Los procedimientos en caso de emergencia, son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la emergencia. Están orientados por actividades operativas específicas en emergencia y define el objetivo particular de cada uno, quienes participan y los responsables de su ejecución.

Estos procedimientos deben ser revisados en alguno de los siguientes eventos:

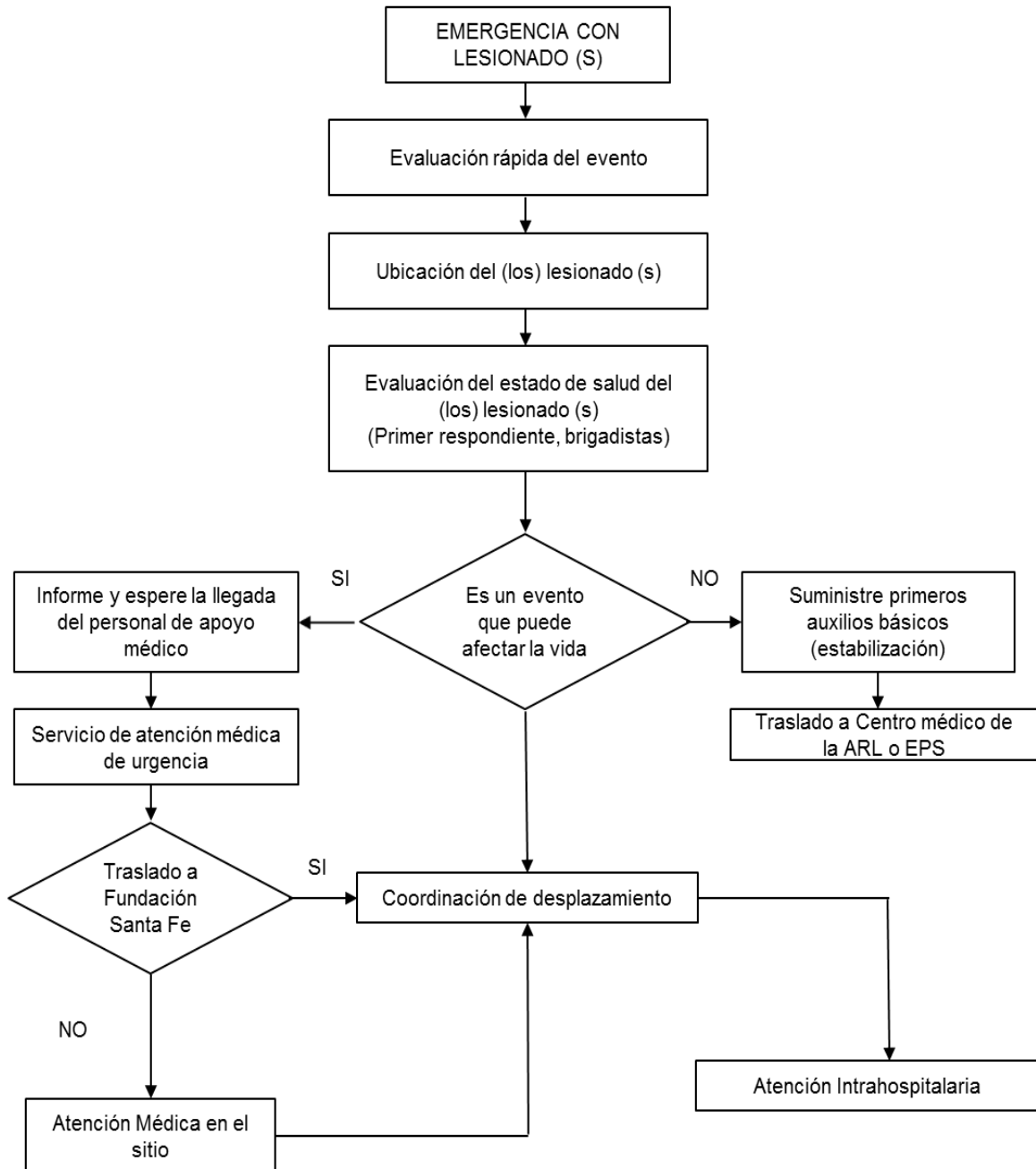
- Cuando ocurra una emergencia, se ponga en práctica el plan, y se detecten oportunidades de mejoramiento.
- Cuando se realicen simulacros y se detecten debilidades.

4.9 MEDEVAC

4.9.1 OBJETIVOS DEL MEDEVAC

- Establecer procedimientos claros y específicos para responder ante la presencia de una emergencia médica con el fin de prestar la atención en salud oportuna para salvar vidas y evitar complicaciones físicas o daños mayores en las personas lesionadas.
- Asegurar la oportuna remisión y transporte adecuado de los lesionados hasta el centro asistencial más cercano o a las instituciones con el nivel de atención suficiente para atender la complejidad de las lesiones identificadas.

NOTA: De acuerdo con la directriz que precisen, Liberty ARL o la EPS.

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
MEDEVAC (EVACUACION MEDICA)**

4.9.2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los empleados y contratistas de **AERORENTAL LTDA S.A.** que se encuentren dentro de las instalaciones ubicadas en la CALLE 106 # 57- 23 OFICINA 205 EDIFICIO SQUARE BUSINESS CENTER

4.9.3 DEFINICIONES

Emergencia: Es un evento indeseado o una amenaza a un individuo, grupo de individuos o propiedades, que se puede presentar.

Emergencia Médica: Situación no habitual, propiciada o natural, en la que hay daños a vidas humanas y que requiere atención inmediata mediante la activación de un plan de emergencia.

Pacientes: Son todos los usuarios que presenten emergencia médica, pueden ser: trabajadores, contratistas, visitantes, o clientes.

Plan de Evacuación de Emergencias Médicas – MEDEVAC: Establece la secuencia de comunicaciones y procedimientos en caso de un accidente o emergencia médica que se pueda presentar en las instalaciones. Así mismo asigna y describe las funciones del personal clave durante la operación, quienes deben evaluar, clasificar las lesiones y determinar el nivel de respuesta oportuna al evento.

4.9.4 PERSONAL CLAVE

Coordinador Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios (brigadista de Primeros Auxilios): Responsable de activar los niveles de respuesta, ya que actúa a nivel de primer respondiente. Está capacitado en primeros auxilios; identifica ubicación de los elementos de primera respuesta como son: botiquín, camilla, etc.

Coordinador Plan de Control de Incendios (brigadista de Control de Incendios): Responsable de activar los niveles de respuesta, ya que actúa a nivel de primer respondiente. Está entrenado en extinción de conatos de incendio; identifica ubicación de los elementos de primera respuesta como son: gabinetes contra incendio, mangueras, detectores (sensores) de humo, extintores, etc.

Personal de HSE: Persona encargada de recolectar todos los datos referentes al accidente y a los lesionados e informa a Liberty ARL.

Liberty ARL: Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada **AERORENTAL LTDA S.A.** suministra información sobre los sitios en donde puede ser trasladado el paciente de acuerdo con su condición. Brinda apoyo logístico a través de la Línea Vital - Línea Nacional de Servicio al Cliente 018000919957, Bogotá (6445410) o desde celular #224.

EPS respectiva: Es de suma importancia tener en cuenta todas las Entidades Promotoras de Salud en este plan a las que se encuentran afiliados los trabajadores.

4.9.5 NIVELES DE RESPUESTA

Nivel I: (Código VERDE)

- Accidentes de Trabajo (**leves**).
- Casos médicos que pueden ser tratados en forma ambulatoria.
- Conatos de incendio, cortó circuito, etc.

En estos casos se realizará notificación del incidente al **brigadista de Control de Incendios** o del accidente al **Brigadista de Primeros Auxilios**, quienes atenderán la emergencia con los recursos existentes en las instalaciones.

Nivel II: (Código AMARILLO)

-Accidente de Trabajo potencialmente incapacitante, requiere traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presenta el trabajador). Es importante tener en cuenta que es más seguro activar una ambulancia (ya sea a través del número único de emergencia 123 o a través de ARL Liberty) y trasladar al paciente por este medio.

Se debe coordinar con Liberty ARL el Centro Asistencial más cercano de tercer nivel.

-Propagación de las llamas y/o ineficacia de los extintores debido a la fuerza del fuego. En esta situación se solicitará apoyo de los Bomberos a través del número único de emergencia 123.

Nivel III: (Código ROJO)

-Accidente de Trabajo Grave Incapacitante, requiere traslado al hospital más cercano (acorde con el tipo de lesión que presenta el trabajador). Es importante tener en cuenta que es más seguro activar una ambulancia (ya sea a través del número único de emergencia 123 o a través de Liberty ARL) y trasladar al paciente por este medio.

Se debe coordinar con Liberty ARL el Centro Asistencial más cercano de tercer nivel.

-Incendio estructural y/o incendio declarado por las autoridades.

Este escenario o episodio estará siendo atendido y controlado por los Bomberos.

4.9.6 EVALUACIÓN DE LAS LESIONES

Prioritarias o graves: Lesiones con amenaza inminente de la vida. Deben atenderse rápidamente, porque ponen en peligro la vida de las personas.

Algunas de las lesiones prioritarias que se pueden presentar son:

- Herida penetrante a abdomen.
- Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo.
- Fracturas craneales abiertas o cerradas con o sin compromiso neurológico.
- Trauma craneoencefálico con paciente inestable.
- Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal.
- Fracturas maxilofaciales inestables y sangrantes.
- Traumas penetrantes en cuello.
- Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales.
- Lesiones de extremidades con sangrado que comprometa vasos sanguíneos de grande y mediano calibre.
- Amputación de extremidades o heridas por aplastamiento.
- Tórax inestable.
- Pacientes politraumatizados.
- Traumas raquimedulares (lesiones de columna vertebral).
- Infarto Agudo del Miocardio, Accidente Cerebro - Vascular o Enfermedades Súbitas que requieren atención inmediata y que no son consideradas accidentes de trabajo.

NOTA: Las lesiones clasificadas como prioritarias requieren del apoyo de personal médico o paramédico durante el transporte.

No prioritarias o leves: Lesiones que no amenazan la vida pero requieren atención médica para evitar complicaciones. Algunas de las lesiones no prioritarias que se pueden presentar son:

- Fracturas.
- Quemaduras de I o II grado con menos del 40% de la superficie corporal.
- Luxaciones o esguinces.
- Heridas, laceraciones, contusiones, etc.
- Enfermedades generales.

4.9.7 SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

1. La persona que descubre la emergencia (accidente o incendio) da aviso a **la coordinación de HSE**, indicando lo siguiente:

- Lugar del accidente o conato de incendio.
- Características del mismo.
- Número y/o nombres de los lesionados.
- Estado de conciencia.

2. La persona **brigadista de Primeros Auxilios**, valora al(os) lesionado(s) en el sitio de la emergencia o del accidente. Determinando:

- Número de personas lesionadas.
- Tipo de lesión(es).
- Agente causal.

Clasificación de las lesiones (**Prioritarias o graves** y **No prioritarias o leves**):

3. El **Brigadista de Control de Incendios**, identifican el conato de incendio y/o el sitio de la emergencia. Determinando:

- Clase de fuego.
- Equipos de extinción disponibles (extintores, gabinetes, mangueras, etc.).
- Causa del incendio.

Clasificación de incendio (**Conato de incendio** o **Incendio estructural / Incendio declarado**):

- Una vez valorados los lesionados, se debe tramitar el reporte del evento en caso de ser un accidente de trabajo, o de lo contrario llamar a la respectiva EPS, para coordinar el transporte y/o las instituciones de apoyo de acuerdo con el tipo y origen de la lesión o enfermedad.
- En el caso de los trabajadores lesionados de las compañías contratistas se informará la situación a la persona encargada de la empresa contratista, para realizar el trámite con la línea de asistencia de la ARL a la cual se encuentra afiliado para reportar el evento en caso de ser accidente de trabajo.
- La atención médica para los trabajadores de **AERORENTAL LTDA** a la red médica de **Liberty ARL** previa coordinación con la Línea Nacional al 018000919957, Bogotá (6445410) o desde celular #224, o en la red de IPS de las EPS respectivas. La atención médica para los trabajadores de las empresas contratistas se prestará en la red de IPS que tengan convenio con la ARL a la cual se encuentren afiliados.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTIGENCIAS

Código: D-SST-06

Versión 02

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

5. PLAN INFORMATIVO**5.1 DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIAS**

ENTIDAD	TELEFONOS
Número único de seguridad y emergencias para Bogotá	123
Dijin	157
Gaula	165
Cruz Roja	132 / 7460909 Ext. 701

CLINICAS Y HOSPITALES.

Nombre	Nivel de Atención	Tipo de Institución	Dirección	Teléfono
FUNDACION SANTAFE	Nivel IV	Fundacion	Carrera 7 No. 117 – 15	6030303
HOSPITAL SIMON BOLIVAR	Nivel IV	Hospital	Calle 165 # 7-6	6767940
CLINICA LOS NOGALES	Nivel IV	Clinica	Calle 95 N.º 23 – 61	593 7000
CLINICA LA CAROLINA	Nivel IV	Clinica	Carrera 14 #127-11	658 16 16
CLINICA EL BOSQUE	Nivel IV	Clinica	CALLE 134 # 7B-41	6499300
CLINICA VASCULAR NAVARRA	NIVEL IV	CLINICA	AUTOPISTA NORTE N° 106 - 30.	6059999

BOMBEROS.

ESTACION	DIRECCION	TELEFONOS
Estación de Usaquen	Carrera 14B # 146 - 05	6143290 - 6144105

5.2 INVENTARIO DE RECURSOS

Ver numerales 4.3.1 (Equipos contra incendio) y 4.3.2 (Equipos de primeros auxilios).

5.3 LISTADO DE LOS PRIMEROS RESPONDIENTES

NOMBRES	ROL	CARGO	Extensión
ALEJANDRA LOPEZ URBINA	JEFE GENERAL DE LA BRIGADA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	3204562064
CAMILO ANDRES ESCOBAR GARCIA	PLAN INFORMACION PUBLICA	REPRESENTANTE LEGAL	7454484
YULEIDY RAMOS	BRIGADISTA	COMERCIAL	7454484
HEIDY LOZADA	BRIGADISTA	SERVICIOS GENERALES	7454484
ANDREA CASTAÑEDA	BRIGADISTA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	7454484

5.4 INTEGRANTES DEL COMITE DE EMERGENCIAS

El Comité de Emergencias de **AERORENTAL LTDA** son personas con poder de decisión, encargados de la toma de decisiones en la emergencia. Los integrantes son los siguientes colaboradores:

NOMBRES	ROL	CARGO	Extensión
ALEJANDRA LOPEZ URBINA	JEFE GENERAL DE LA BRIGADA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	3204562064
CAMILO ANDRES ESCOBAR GARCIA	PLAN INFORMACION PUBLICA	REPRESENTANTE LEGAL	7454484
YULEIDY RAMOS	BRIGADISTA	COMERCIAL	7454484
HEIDY LOZADA	BRIGADISTA	SERVICIOS GENERALES	7454484

ANDREA CASTAÑEDA	BRIGADISTA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	7454484
---------------------	------------	-----------------------------	---------

Están en proceso de conformación.

DIAGNOSTICO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS PEC

- En la columna respectiva marque la calificación según corresponda. Tenga en cuenta que el número que aparece frente a cada ítem es la calificación mayor en caso que el factor calificado exista y este implementado de manera efectiva, en caso de inexistencia de dicho aspecto se colocara cero (0).

- Sólo debe haber un número para cada aspecto evaluado.

Aquellos aspectos marcados con asterisco (*) son obligatorios y de suma importancia del Plan de Emergencia y Contingencias.

INFORME DIAGNÓSTICO PEC (Plan de emergencias y contingencias)					
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AERORENTAL LTDA S.A.					
DIRECCIÓN: CALLE 106 # 57- 23 OFICINA 205 EDIFICIO SQUARE BUSINES CENTER TELÉFONO: 6538777 ent 599					
BARRIO: PUENTE LARGO			LOCALIDAD: chapinero		
TRABAJADORES: 13					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO ANDRES ESCOBAR GARCIA					
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DEL PLAN: ALEJANDRA LOPEZ URBINA					
SECTOR: PUBLICO PRIVADO X					
N°	ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO	MÁXIMO TOTAL	PUNTAJE REAL	MÁXIMO REAL
1.	DOCUMENTOS * La Organización tiene el documento Plan de Emergencia y Contingencias	15	40	15	35

	impreso y ha sido actualizado en el último año.				
	* La organización cuenta con el análisis de riesgo	10		5	
	* La Organización tiene el documento Plan de Evacuación impreso y ha sido actualizado en el último año	5		5	
	* La Organización tiene los documentos Planes de Contingencia y han sido actualizados en el último año	5		5	
	* Se dispone de Protocolos y Procedimientos para la atención de emergencias, los cuales están actualizados y se han practicado en el último año	5		5	
2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	* Existe una estructura organizacional para emergencias	10	30	10	25
	* Se tiene definidos los niveles de responsabilidad y las funciones para el manejo de las emergencias.	10		10	
	Se dispone de Brigada de Emergencia, capacitada, entrenada y dotada para realizar acciones básicas de respuesta, han realizado actividades de capacitación y entrenamiento en el último semestre.	10		5	
3. EJERCICIOS PREVIOS	Ha hecho ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y zonas de encuentro en el último año.	5	20	5	10
	Han hecho ejercicios prácticos de aplicación de protocolos y procedimientos según el evento a simular en el último año.	5		0	

	Han hecho simulaciones o ejercicios de mesa en el último año.	5		5	
	Han realizado simulacros de menor complejidad en el último año.	5		0	
4. RECURSOS Y SISTEMAS PARA EMERGENCIAS	La organización cuenta con sistema de iluminación de emergencias en escaleras y vías de evacuación.	2	10	1	5
	La organización cuenta con sistemas de protección contra incendios.	2		1	
	La organización dispone de un sistema de alarma y de señalización que cubre todas las áreas. Es conocido por todos los ocupantes de la empresa.	2		1	
	La organización cuenta con recursos suficientes para la atención de heridos (enfermería, camillas, botiquines)	2		1	
	La organización tiene definidos los sitios para el funcionamiento de Puesto de Mando Unificado, módulo de clasificación y estabilización de heridos y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias.	2		1	
	TOTAL	100	100	75	75

ANEXO 1

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

INTRODUCCIÓN

AERORENTAL LTDA interesado en dar cumplimiento a los requisitos legales en materia de salud ocupacional, decidió elaborar el presente documento de Procedimientos operativos Normalizados PON con el fin de contribuir a proveer un razonable nivel de seguridad en un actuar coordinado y eficiente, para todos los ocupantes y usuarios de su compañía así como para sus instalaciones, mercancías y equipos en ellas contenidos.

AERORENTAL LTDA puede presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario desarrollo de la misma. Estas situaciones se denominan “amenazas”, las cuales son de diferente origen: amenazas de origen natural (lluvias, terremotos, deslizamientos, tormentas eléctricas, etc.), en las que no interviene la mano del hombre para que hagan presencia, amenazas de origen tecnológico (incendios, fallas eléctricas, fallas

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

estructurales, etc.), amenazas de origen social (atentados, terrorismo, sabotaje, etc.) y otras amenazas (emergencias médicas).

Lo anterior muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir. De la forma seria y responsable como las empresas se preparen, podrán afrontar y salir avante frente a las diferentes emergencias.

OBJETIVOS

Contribuir al establecimiento de procedimientos básicos a seguir en caso de una emergencia, con el objeto de:

1. Proteger la vida e integridad física del personal.
2. Minimizar las pérdidas materiales y ambientales derivadas de las diferentes situaciones de emergencia, que se puedan presentar.
3. Minimizar los riesgos que pueda desencadenar una emergencia.
4. Restablecer las operaciones normales a la mayor brevedad posible.

APLICACIÓN

Los presentes PON, están diseñados para ser implementado en las instalaciones para **AERORENTAL LTDA** Cubre las actividades que se desarrollan en las secciones incluidas los centros de trabajo y sus áreas de influencia, siguiendo los lineamientos y recomendaciones básicas para Emergencias.

BASES CONCEPTUALES

Las bases conceptuales adoptadas para el diseño de los Procedimientos operativos Normalizados, son:

- Lineamientos estandarizados Código de Seguridad Humana (Norma NFPA-101).
- Cuadro de amenazas probables en los escenarios de las dependencias ocupadas por **AERORENTAL LTDA**.
- Requisitos de la legislación colombiana en materia de salud ocupacional (Ley 9ª de 1.979, Ley 100 y Resolución 1562 de julio de 2012, Decreto 1016 que señala la urgencia

Proceso asociado: Seguridad y Salud en el Trabajo

de implementar un plan de emergencia en las empresas Colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de las Emergencias, Resolución 2013, del Ministerio de Salud, de Trabajo y Seguridad Social).

- Lineamientos generales de atención de emergencias en empresas, enfocadas particularmente a la empresa **AERORENTAL LTDA** por el consultor que elabora estos PON.

REVISIONES Y AJUSTES

Procedimientos operativos Normalizados PON, debe ser revisado, evaluado y ajustado por el Grupo de Respuesta y Acciones Individuales para la Emergencias y demás entes involucrados, Empresas Asesoras en temas de Salud Ocupacional y la ARL LIBERTY, de acuerdo a las necesidades que se requieran, por cambios en la estructura física, cantidad de personal, equipos nuevos, reducción o ampliación de la nómina, redistribución de áreas, cambios en rutas de evacuación o puntos de encuentro, etc. Igualmente como resultado de los simulacros de evacuación en los que se refleja la verdadera operatividad de los PON establecido.